

III Asamblea Nacional Ordinaria

A nacionalizar la Revolución

Organo oficial de prensa del Partido Mexicano de los Trabajadores



M
PST

Comité Nacional del Partido Mexicano de los Trabajadores: **Heberto Castillo Martínez**, Presidente; **José Alvarez Icaza**, Secretario de Organización; **Martín Roque Sánchez**, Secretario de Finanzas; **Carlos Mendoza Aupetit**, Secretario de Relaciones Exteriores; **Porfirio Martínez González**, Secretario de Trabajo y Conflictos; **Jorge Villamil Rivas**, Secretario de Educación Política; **Rosalío Hernández Beltrán**, Secretario de Relaciones Obreras; **Heriberto Meza Campuzano**, Secretario de Relaciones Campesinas; **Alicia Salmerón Castro**, Secretaria de Relaciones Femeniles; **Rosendo Marín Díaz**, Secretario de Relaciones Juveniles; **Javier Santiago Castillo**, Secretario de Prensa y Propaganda; **Araceli Dorantes Gil**, Secretaria de Actas, Acuerdos y Estadística.

insurgencia popular

Insurgencia Popular es órgano oficial de prensa del Partido Mexicano de los Trabajadores. **Director**: Javier Santiago Castillo; **Jefe de Redacción**: Juan Hernández Jiménez; **Colaboradores**: Hugo Morales Galván, Raúl Rodríguez Contreras, María Eugenia de la Macorra, Javier Contreras Carvajal, Wilfrido Trinidad Contreras, Angélica Peña, Ramiro Ortega, Salvador González Vilchis, David Ramírez, Eduardo González, Jorge Gastelún, **Diseño y Formato**: Tomás Castañeda Jiménez, Eduardo Alvarez Izazaga, Gabriela Rodríguez Valencia, Manuel Valverde Reyes; **Portada**: Efrén, Helio Flores, Naranjo y Rius; **Contraportada**: Francisco González; **Ilustradores**: Soto, Rogelio Urrustti; **Fotografía**: Angel Gómez de la Cruz, Esmeralda Vázquez Osorno, Ignacio López, Beatriz Ramírez, Rafael Barcalobre, Guadalupe Garza Caligaris, Alfonso de la Huerta Saldamando; **Administración**: Yolanda Rivera Millán; **Compaginación y Distribución**: Rosa Cruz López; **Impresión**: Abraham Rosales Gutiérrez, Eduardo Vera Vázquez; **Fotocomposición**: Creatividad Tipográfica S.A.

Los artículos firmados no son expresión oficial del PMT

Bucareli 20, 7o. piso
México D.F., C.P. 06040
Teléfono: 512 96 61

La III Asamblea,

La reciente realización de nuestra III Asamblea Nacional Ordinaria, constituyó un éxito y se convirtió ya en un hecho histórico en la vida del PMT y de México. Esperada por todos con ansiedad y expectativa, la Asamblea debería afrontar cinco retos fundamentales: 1.- ¿Se aprobaría o rechazaría la fusión PMT-PSUM? 2.- ¿Qué análisis de situación propondría el Comité Nacional a los militantes del PMT en lo relativo a la tan compleja situación actual, tanto nacional, como internacionalmente? 3.- ¿Qué estrategias adoptaría el partido ante los anteriores rechazos gubernamentales para otorgarle el registro al que aspira con sobrado derecho? 4.- ¿Qué caminos se aprobarían para el futuro desarrollo del PMT? 5.- ¿Asistirían a la Asamblea suficientes delegados para asegurar la auténtica representatividad nacional, dadas las difíciles condiciones de crisis que tanto afecta a nuestros miembros?

Todas estas incógnitas quedaron ampliamente despejadas tras los cuatro días de deliberaciones de los delegados a la Asamblea. El clima se volvió extraordinariamente tranquilo en vísperas de la Asamblea Nacional. Vallejo "siempre no" se animó a encararla, pese a todas sus anteriores bravatas. Quince días antes realizó su "graciosa huída" y aterrizó finalmente en el PSUM. Antes constató que todos los Comités Estatales que acudirían a la Asamblea, repudiaban su conducta actual. Pese a su glorioso pasado sólo 280 incondicionales le siguieron en su atarantado proceder. El dijo que eran 840. Es falso, pero no importa. El PMT salió consolidado y demostró una impresionante consistencia y una sólida cohesión interna.

1.- También días antes de la Asamblea, se despejó la cuestión de la fusión con el PSUM. Este también dijo "siempre no", y nos salieron con que "el PSUM seguirá siendo PSUM", que fue la única respuesta indirecta de Pablo Gómez a nuestras

avance histórico

proposiciones nunca respondidas oficialmente, ni por el Comité Central ni por el II Congreso del PSUM, como habíamos convenido. ¡Querían que nos incorporáramos al PSUM! ¡Imagínense! Nuestras bases reaccionaron eufóricas ante la suspensión de las pláticas de fusión.

2.- El informe presentado por el Comité Nacional fue clamorosamente aceptado, tanto por la Asamblea como por los delegados fraternales de las organizaciones revolucionarias que nos acompañaron. Su publicación íntegra nos exonera ahora de ningún otro comentario. Por si mismo el informe se avala.

3.- La Asamblea aprobó modificaciones a nuestra Declaración de Principios para suprimir cualquier pretexto gubernamental para negarnos el registro como partido político. Y acordó volver a solicitarlo. Consecuentemente, en próximas semanas iniciaremos una nueva y vigorosa campaña.

4.- Mediante la adición de nueve puntos a nuestra Declaración de Principios, 29 al Programa de Acción y 5 nuevos artículos a los Estatutos del **PMT**, el partido responde y adecúa sus tácticas y estrategia, con flexibilidad y rapidez, a los cambios que ahora se afrontan en México y el Mundo y con total fidelidad a sus postulados permanentes. Diez comisiones dictaminadoras produjeron otros tantos lúcidos dictámenes, trabajando con ejemplar sentido de responsabilidad. Todo augura feliz desarrollo del partido en lo general y en las áreas particulares de la Presidencia y de las Secretarías de Organización, Finanzas, Trabajo y Conflictos, Educación Política, Relaciones obreras, Campesinas, Femeniles, Juveniles y Exteriores. La aprobación por la **III Asamblea** de dos nuevas secretarías, Prensa y Propaganda y Actas, Acuerdos y Estadística, robustece nuestras posibilidades de mayor futura eficacia, aunado al impresionante apoyo que significó la democrática elección del nuevo Comité Nacional.

6.- De 27 estados de la república, pertenecientes a 247 comités, dos mil 545 delegados, se inscribieron para participar, con grandes esfuerzos, en la **III Asamblea Nacional Ordinaria.** Se batieron así todas las marcas anteriores en el partido. Más de 62 mil ciudadanos se habían afiliado al **PMT** en 396 municipios del país. Sólo Campeche, Colima, Nayarit y Quintana Roo no pudieron enviar a sus delegados, así como Aguascalientes en donde el Comité Estatal no está consolidado. No pudieron participar en este acto histórico en que se convirtió nuestra **III Asamblea Nacional Ordinaria**, realizada en septiembre pasado en un local del Hotel de México que estuvo repleto de delegados y entusiastas pemetistas. ¡ Y alguna prensa tendenciosa, después de todo esto, sólo acertó a "informar" que "ante 250 delegados el **PMT** había realizado su asamblea"! Más no quisieron publicar las fotografías que ponen de relieve sus mentiras.

A nacionalizar la Revolución

Informe del Comité Nacional a la III Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Mexicano de los Trabajadores, aprobado por unanimidad

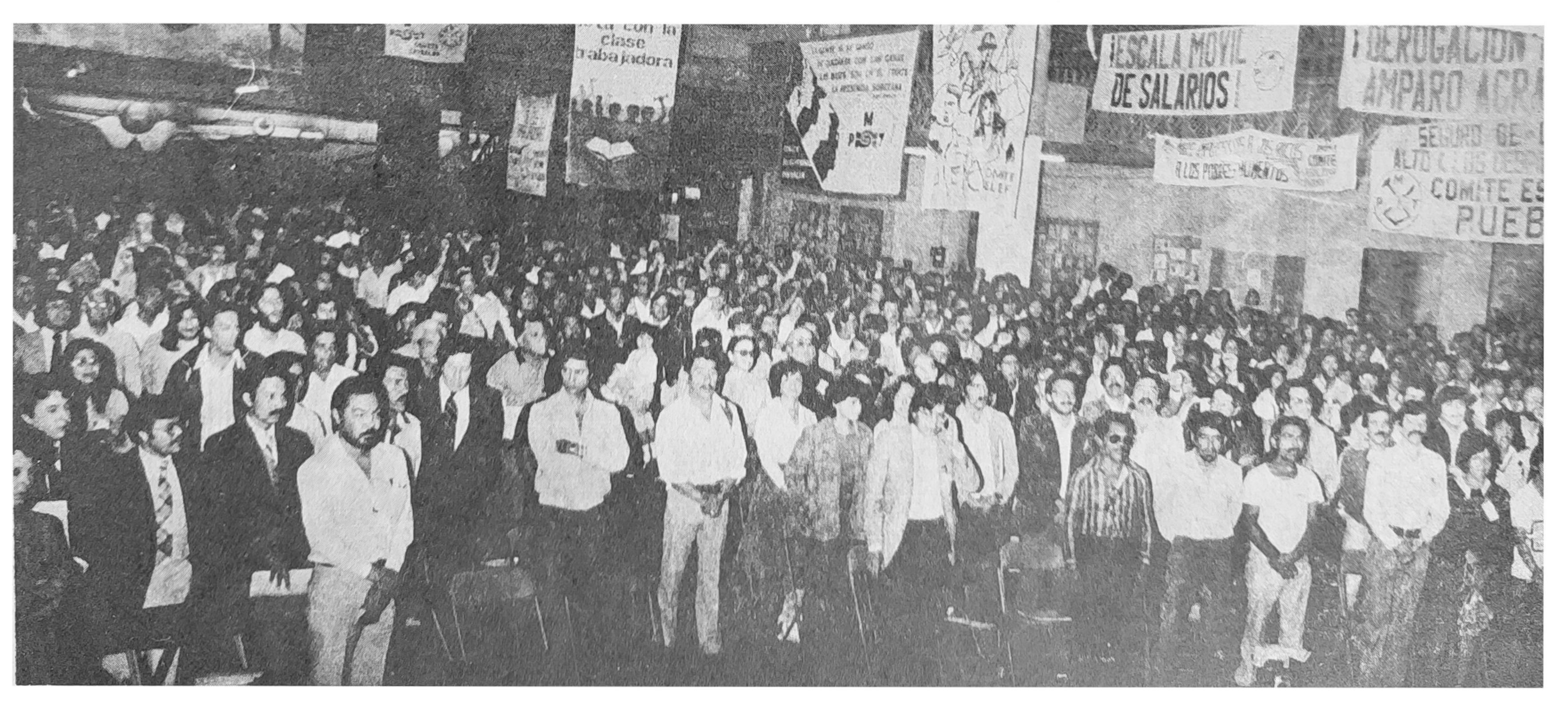
La situación internacional

El mundo está al borde de la guerra nuclear. El gobierno de los Estados Unidos busca la supremacía militar sobre la URSS y prepara la Organización del Tratado del Atlántico Norte para agredir a los países socialistas de Europa y restaurar la influencia de Washington al consolidar sus alianzas militares y políticas con los gobiernos dictatoriales y militaristas de Turquía. Pakistan y Corea del Sur. entre otros.

Reagan emprende una cruzada contrarrevolucionaria por el mundo con el pretexto de la "confrontación Este-Oeste" y sostiene tesis tan irracionales como la de la "guerra limitada" y la "victoria en una guerra nuclear prolongada" que en los hechos se traducen en acontecimientos tan provocadores como la instalación de nueva cohetería nuclear en Europa, poniendo a la civilización a menos de diez minutos de su devastación.

El imperialismo alienta un neocolonialismo basado en la fuerza de las armas. En las Malvinas e Irlanda, en Africa y Asia los gobiernos de países imperialistas usan a sus ejércitos con la ayuda y la asesoría militares y la traición y complicidad de privilegiados locales para mantener la explotación de los recursos naturales y la fuerza de trabajo que beneficia primordialmente a las grandes trasnacionales. Algunos pueblos no encuentran otro camino para conquistar su independencia y soberanía que el uso de la violencia revolucionaria como en Namibia. Chad. República Arabe Saharaui y Filipinas.

Esa violencia popular se castiga con horribles masacres como la practicada por los genocidas gobernantes de Tel Aviv contra el heróico pueblo palestino en Beirut. Aquellos cuentan con el apoyo diplomático,político, económico y militar de Washington y su cinismo ha llegado a tal extremo que muy poca cosa puede hacer la Organización de Naciones Unidas para de-







tener al estado que nació precisamente por decisión de la ONU, la que se muestra impotente frente a Israel y otros colonialistas y racistas como los de Sudáfrica. Ahora más que nunca la lucha por la paz y contra el colonialismo, el armamentismo y el militarismo debe ser impulsada por los pueblos, pues sólo una conciencia mundial movilizada puede detener las confrontaciones y las intervenciones armadas que hacen peligrar la paz. En este terreno se inscribe la acción del Consejo Mundial por la Paz que recientemente celebró una Asamblea en donde participaron miles de personas de casi todo el mundo quienes honestamente actúan contra la Guerra.

En América Latina es urgente la acción de esa conciencia mundial activa y comprometida en defensa de la paz. Pueblos hermanos como el de Chile batallan por sacudirse la dictadura de Pinochet a diez años de distancia de la muerte en combate de Salvador Allende, y en América del Sur la alternativa de gobiernos militares se encuentra gastada y desprestigiada por la incapacidad y corrupción de los mandos de los ejércitos oligárquicos y hasta por su cobardía, como en el caso de Argentina; en el Caribe la lucha anticolonialista y antidictatorial se da en Puerto Rico y Haití con heroismo; contra éstos los gobernantes de los Estados Unidos mantienen una actitud de brutal intolerancia y un exaltado ánimo intervencionista. La evidencia está en Centroamérica y en la Cuba revolucionaria, contra la cual Reagan ejerce todo su anticomunismo.

Contra la Revolución Sandinista se ha usado todo excepto la invasión militar directa por tropas de Estados Unidos contra la economía de Nicaragua. Se han utilizado infinidad de maniobras contra una pequeña nación que trabaja intensamente por su reconstrucción y progreso con el sambenito de que su revolución es un riesgo para la seguridad de la primera potencia militar y económica del mundo que se encuentra a miles de kilómetros, desde los insultos diplomáticos hasta el apoyo de la CIA y el Pentágono abierto o enmascarados a los mercenarios exsomocistas y contrarrevolucionarios. Estados Unidos ocupa militarmente el territorio de Honduras bajo la pantalla de bases militares e intensifica el apoyo militar y económico al gobierno contrainsurgente de El Salvador. Caso similar es el de Guatemala donde se actúa contra la revolución centroamericana y se amenaza a México. Los dictadores militares de Guatemala sirven a los mandatarios de Washington cuando las tropas de élite cruzan nuestra frontera para atacar y asesinar a ciudadanos guatemaltecos y mexicanos. A los patriotas centroamericanos. les decimos que ahora como siempre encontrarán en el PMT una fuerza popular solidaria y fraternal con su lucha emancipadora y libertaria.

La lucha de los pueblos por su libertad es la misma. constituye una unidad. Este hecho histórico incuestionable se muestra con mayor claridad a la hora de defender nuestros recursos de la voracidad de trasnacionales y vendepatrias que buscan explotar irracionalmente nuestros metales y bosques. nuestros mares y tierras más fértiles, y por supuesto, la fuerza de trabajo de nuestras naciones. Pero ahora lo que más ansían son nuestros hidrocarburos. Los pueblos no pueden ni deben enfrentarse aislados a la acción de las trasnacionales y los gobiernos que las representan y defienden. Nuestro partido se ha destacado en la defensa del petróleo y el gas natural expropiados a las compañias inglesas, holandesas y estaduonidenses durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Esa acción ha sido positiva pero

no suficiente. Debemos intentar crear un Frente Mundial de los Recursos Naturales con los pueblos de América Latina, Oriente Medio, Africa y Asia. La experiencia del PMT y la del Frente de Defensa de los Recursos Nacionales son valiosas y pueden aportarse en la construcción de un Frente Mundial de tales características. Debemos hacer un esfuerzo en ese sentido con todos los organismos y personas que comprenden que la unidad nos da fuerza para enfrentar radicalmente a quienes sobreexplotan nuestros valiosos e irremplazables recursos.

Como resulta evidente que la suspensión de pagos de la deuda no la realizará un país aislado, ese Frente Mundial deberá analizar el problema de la deuda de los países subordinados a las metrópolis capitalistas. Para nuestros países la deuda exige la salida de más de cien mil millones de dólares anuales que alimentan las economías desarrolladas y una amenaza que se utiliza para neutralizar cualquier alza de precios en nuestros productos mediante la manipulación de las tasas de interés. En verdad esa deuda está más que pagada con las enormes ganancias que durante décadas las compañías trasnacionales han extraído de nuestros países.

El país en crisis.

En la Primera Asamblea Nacional Ordinaria, en noviembre de 1977, señalamos que la perspectiva nacional era sombría a pesar de la euforia gubernamental por los yacimientos de hidrocarburos que se decían eran descubiertos en aquel tiempo. El PMT advirtió a la nación que la exportación masiva de petróleo nos llevaría a la ruina y no a la bonanza pero JLP fincó su política en la exportación de crudo.

En la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria, en septiembre de 1980, ya se veía que los hechos nos daban la razón pues se anunciaba que a finales de 1980 la deuda externa sería de 34 mil millones de dólares y que de cada nuevo peso de crédito tendríamos que usar 81 centavos para amortización e intereses de la deuda. Mostramos entonces que el endeudamiento del país rebasaba nuestra capacidad de pago.

Ahora la situación es gravísima. Las advertencias del PMT no fueron oídas y la economía nacional sufre la más dura crisis posrevolucionaria. Las medidas que toma el gobierno dizque para salir de ella, nos hunden cada vez más.

En su primer informe de gobierno Miguel de la Madrid se dice satisfecho de los resultados obtenidos al seguir al pie de la letra los convenios firmados con el Fondo Monetario Internacional. La incapacidad y ceguera históricas de la clase dominante se muestran con toda evidencia. El gobierno nada discurre más allá de renegociar la deuda a grandes costos por el pago de sobretasas de interés y alentar y proteger los intereses de los grandes empresarios, extranjeros y nacionales. Dice que el enemigo a vencer es la inflación. No se entiende que la crisis nacional en su aspecto económico es de producción. de consumo, de finanzas y sobre todo de empleo.

Es una crisis de producción porque la quiebra de la agricultura es total y la industria se contrae y depende cada vez más de las importaciones. Las mejores tierras se encuentran en manos de latifundistas protegidos por la reforma alemanista al Artículo 27 de la Constitución y por la Ley de Fomento Agropecuario expedida por JLP. Ellas se destinan a cosechas de exportación y alimentos para ganado. Si en 1970 producíamos 269 kilos por persona, de arroz, maíz, trigo y frijol para 1980 se produjeron 242 kilos por persona, siete por ciento menos. La situación de la agricultura es grave, se estima que su participación en el Producto Interno Bruto descendió de 6.7% en el año de 1972 a 5.1% en 1982. Y la participación de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca disminuyó del 11.5% al 8.8%. Entre tanto la población crecía en 20 millones de personas.

La situación de todas las otras ramas económicas productivas, con excepción del petróleo, es similar. Del 42% en la formación del Producto Interno en 1972 descienden al 41.3%, diez años después. La estructura directamente productiva del país se encuentra en esa contracción gracias a décadas de mal gobierno. Pero si esto es muy grave, también lo es que los bienes de consumo intermedio (materias primas, principalmente) representaban la tercera parte y para 1982 la importación de esos bienes llegaban ya a las dos terceras partes. Ello sucedió en detrimento de las importaciones necesarias de maquinaria que descendieron del 43.8% del total de las importaciones en 1972 al 24.6% en 1982.

A cambio de la explotación en la producción de hidrocarburos mayoritariamente para exportación. los productos alimenticios, bebidas y tabaco han visto descender su participación porcentual en el PIB.

Las industrias textiles, de prendas de vestir y del cuero han bajado también su participación; las ramas más afectadas son aquellas que satisfacen las necesidades de consumo del pueblo trabajador. La bonanza petrolera trajo la pérdida de un gran volumen de nuestro petróleo y la falta de bienes de consumo de nuestro pueblo. A falta de éstos se imprime más moneda.

Que también hay una crisis de consumo es incuestionable. Si a principios de la década pasada las importaciones representaban apenas el 5% de la oferta global de bienes y servicios en México, diez años después representaban el doble. Las remuneraciones a los asalariados que a principios de la década del 70 representaban el 36% del Producto Interno Bruto, ascendieron a más del 40% en 1976 y ahora de nueva cuenta van descendiendo al 37%. El ingreso se concentra, el mercado interno se comprime y por las características de las importaciones pasadas, la industria se ve semiparalizada por no tener las materias primas necesarias para salir adelante. Las pequeñas y medianas empresas se ven en enormes dificultades y, finalmente, cierran obligadas por esa situación. Advertimos que esto de ninguna manera se ha superado y, por el contrario, se agudizará en la medida que los inventarios de materias primas para la industria se vayan agotando. Los cierres de empresas continuarán si no cambia la política de importaciones, severamente restrictiva. Ahora como nunca urge nacionalizar todo el comercio exterior, en la medida que puede ayudar a racionalizar el consumo de importaciones, trayendo a México lo verdaderamente prioritario para la planta industrial, e impidiendo que los dólares de los exportadores se queden en los bancos de los Estados Unidos y Europa.

La deuda externa, inflación y descapitalización del país

También hay una terrible crisis financiera. La deuda externa nacional se acerca a 85 mil millones de dólares y pagaremos solamente de intereses 12,400 millones sin adelantar un sólo centavo de la amortización de esa deuda, más del 70% del valor total de nuestras exportaciones y seguiremos igual. Para cubrir esos intereses deberán venderse 1.25 millones de barriles de





petróleo diarios. Los nuevos préstamos y el restante de la exportación se destinan a importaciones esenciales como alimentos y materias primas fundamentales.

Por los gigantescos déficits gubernamentales, la expansión del circulante, la inflación y, sobre todo, por el saqueo practicado por los empresarios y altos funcionarios en 1981 y 1982, el peso mexicano se devaluó 6 veces.

Los empresarios y los partidos de derecha como el PAN hablan mucho de los déficits gubernamentales como causa de la caída del peso y de la inflación. El gobierno nada contesta. No le conviene. Es necesario aclarar esta situación.

Hay gigantescos déficits gubernamentales. En 1980 el del Sector Público Federal llegó a 236 mil millones de pesos, igual a la suma de los déficits de los tres años anteriores. Para 1981 el déficit del gobierno federal, sin tomar en cuenta el de las empresas paraestatales, llegó a 400 mil millones de pesos y para 1982 a 986 mil millones. ¿Porqué semejante déficit? En primer lugar por los subsidios enormes e indiscriminados en energéticos y servicios de los que se beneficia la empresa privada en un 90%. Y en segundo lugar por la política fiscal del gobierno para privilegiar irracionalmente a los propietarios de los instrumentos y medios de producción. En 1970 y 1980 el impuesto al Ingreso Global de las Empresas representaba la quinta parte de la recaudación bruta del gobierno federal. A cambio, el impuesto sobre ingresos mercantiles para 1970 representaba la décima parte. Pero llegó el IVA que sustituyó al de Ingresos Mercantiles y subió casi la quinta parte en 1982. Con los impuestos al consumo de los trabajadores se castiga sus ingresos, para no afectar a las empresas. Hay casos donde el gobierno prácticamente le queda a deber a las empresas exportadoras, generalmente trasnacionales, por tanto estímulo y exención fiscal. Esas son las causas principales de los déficits del sector público federal. Ellos continuarán mientras el gobierno no aplique una profunda reforma fiscal que grave crecientemente los ingresos de los sectores de altos ingresos y a las empresas y elimine los subsidios indiscriminados para ganancias de las grandes compañías. Hasta ahora, para disminuir el déficit se abandona el mantenimiento y la construcción de obras básicas de infraestructura y se incrementan los precios de los bienes y servicios que las empresas del Estado venden al pueblo.

La inflación tiene como una de sus causas el aumento del circulante que prácticamente se duplicó de 1980 a 1982, pero la principal son los abusos empresariales. La especulación con inventarios y la llamada reetiquetación son ejemplo de ello. Las ganancias de los empresarios, especialmente de los monopolios industriales y comerciales, son la principal fuente de la inflación y no los aumentos de salarios a los trabajadores ni el aumento del circulante. Las ganancias excedentes de los empresarios depositadas en el sistema financiero mexicano suman 547 mil millones de pesos en diciembre de 1976. Para ese mismo mes, seis años más tarde, esas ganancias sumaban cinco billones 338 mil millones. ¡Se habían multiplicado casi 10 veces en seis años!

En esta cifra no tomamos en cuenta los 20 mil millones de dólares que empresarios y funcionarios sacaron en dinero del país y que sumados a sus inversiones en dólares representaron 41 mil millones de dólares. Esa fue la causa principal de la devaluación: la tremenda sangría que significó esta brutal y acelerada descapitalización de México que se sumó a la permanente

salida de capital que significan los pagos al capital extranjero.

En el peor aspecto de la crisis es la disminución del empleo, que tampoco se resolverá con préstamos, importaciones ni exportaciones petroleras sino con aliento a la producción en el campo y en la industria, especialmente de bienes para el uso y consumo del pueblo. Si en 1970 uno de cada 4 mexicanos trabajaba, para 1980 sólo uno de cada cinco lo hacía de manera permanente o con salario mayor o igual al mínimo. De continuar las actuales tendencias del empleo a finales de 1983 solamente uno de cada seis mexicanos trabajará permanentemente y con salario mayor o igual al mínimo. La carga económica por cada trabajador habrá aumentado casi al doble respecto de 1970. Y, además de ello, su ingreso real ha descendido en más del 10% gracias a los bajos salarios, los altos precios, los grandes impuestos y los abusos de los empresarios y casatenientes.

En este año la población del país llegará a 73 millones de personas, con una población económicamente activa mayor de 26 millones y con un subempleo y desempleo de 13 millones de trabajadores. Solamente en los últimos dos meses se han despedido a un millón y medio de obreros y empleados. De esta manera existen un poco más de 13 millones de empleos permanentes y una demanda inmediata de otros 13 millones más. Sin entregar la tierra a los ejidos y comunidades en forma colectiva, sin ocupar toda la capacidad istalada de las fabricas, sin invertir en la pesca, la agricultura, la ganadería y la industria ligera y pesada, sin impulsar la minería, el sistema no podrá resolver esa demanda. Ese es el reto del sistema y pareciera que desde el gobierno se hacen ciegos, sordos y mudos frente a él.- Nada intentan hacer y parece que tampoco nada quieren hacer. Pero si es el reto del sistema, también lo es de los partidos revolucionarios. Demandar trabajo y organizar a los desempleados es una medida revolucionaria.

Existe el peligro de que esa enorme masa se deje llevar por la desesperación o por la demagogia de la derecha y nos rebasen violentamente. Hay que decirlo claro, el peligro de la violencia —no necesariamente revolucionaria— se encuentra presente en la sociedad actual por esa masa de desempleados, subempleados y despedidos.

Medidas gubernamentales en contra del pueblo para salir de la crisis

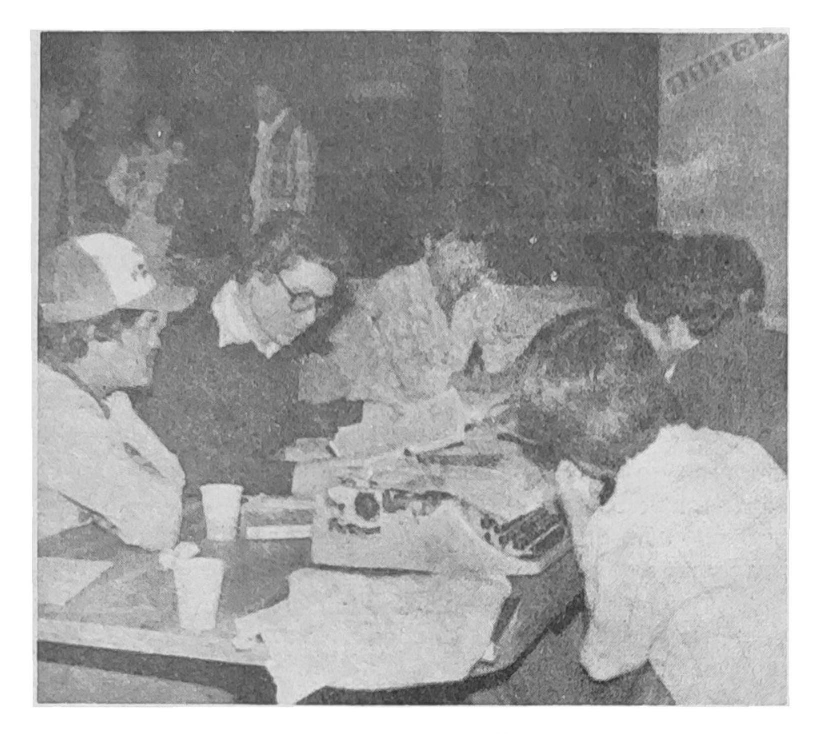
Los voceros del gobierno de Miguel de la Madrid anuncian que en los primeros ocho meses del nuevo régimen se ha logrado salir de lo más difícil del problema. Nada más falso. Seguimos entrampados.

Es necesario hacer entender al mayor número de mexicanos que la venta de petróleo nos arruina en vez de salvarnos. Los gobiernos de las naciones industrializadas, especialmente el de los Estados Unidos en donde ahora se importa principalmente crudo mexicano, han logrado hacernos caer en la trampa petrolera como están en ella Venezuela, Nigeria e Indonesia, países con gran población. A la maniobra de almacenar grandes cantidades de crudo para especular se ha sumado la recesión económica mundial para hacernos bajar el precio del petróleo y, lo más grave, para hacer creer a diversos gobiernos como el de México que los próximos años serán de abundancia de petróleo. No hay tal, no puede haber tal cosa. Los hidrocarburos se agotan fatalmente, cada día hay menos en la tierra. Es necesario alertar a la población mundial respecto de que los próximos años, quizá los próximos meses, el precio de los hidrocarburos tendrá que subir. Pero aún subiendo no debemos venderlos masivamente a las naciones industrializadas. No a EUA, Japón o Alemania. Ellos sacarán ventaja en contra nuestra al comprarnos el petróleo porque con él harán manufacturas que tendremos que adquirir al precio que ellos imponen. Arruinarán así más nuestro comercio exterior obligándonos al déficit permanente y a mayor deuda, como ya lo han hecho. Además podrán seguir manipulando las tasas de interés de la deuda externa de nuestros países en la medida que necesitemos más créditos. No podemos olvidar que hay muchos países productores de petróleo, pero uno sólo fabricante de dólares. El petróleo que vendemos se va por siempre, ya no podemos obtener nada de él. En cambio EUA aumenta el precio de los dólares ya entregados. Lo hace mediante el alza arbitraria de intereses. Por ello Miguel de la Madrid se encuentra tan entrampado como lo estaba José López Portillo que no entendió la situación nacional y se hundió en la ignominia al hacerse cómplice activo de corruptos a pesar de la nacionalización de la banca.

Esa medida progresista fue sorpresiva para nosotros pues aunque la habíamos demandado sistemáticamente desde el PMT y con otras organizaciones políticas, la connivencia del gobierno de JLP con los empresarios, negociantes, latifundistas y banqueros era escandalosa. Pero ocurrió que los banqueros aprovecharon las extraordinarias facilidades que el gobierno les otorgaba para sacar la mayor cantidad posible de dólares. Ellos previeron las consecuencias de la descapitalización masiva y de la sobrevaluación del peso, por lo que los cambiaron por dólares y se sumaron a la fuga de capitales iniciada por las trasnacionales y continuada por las empresas propiedad de los banqueros. Sacaron 28 mil millones y depositaron en dólares otros 13 mil millones en México. Así, la dolida reacción de JLP fue nacionalizar la banca y congelar los depósitos en dólares llamados mexdólares.

Por desgracia una gran parte de la población, en especial la llamada clase media, no ha entendido que el saqueo fue hecho





principalmente por banqueros, trasnacionales y otros grandes empresarios y piensa que los funcionarios del gobierno se han quedado con la mayor parte de esos recursos. Es necesario hacer claridad al respecto para que se entienda que los funcionarios del gobierno no han sido sino personeros, ayudantes, peones de estribo de los grandes inversionistas extranjeros y los tiburones mexicanos de la industria, el comercio, la agricultura y la ganadería. Y esos tiburones que no son otros que los mismos banqueros denunciados como saqueadores por JLP, ahora reciben enormes cantidades de dinero como supuesta indemnización. Miguel de la Madrid busca salir de la crisis congelando salarios, liberando precios, abatiendo al máximo la inversión y el gasto público y buscando mayor confianza de concamines, concanacos y coparmexos. Para ello en diciembre de 1982 dictó al Congreso leyes opresivas a los trabajadores. Nuevas leyes al vapor.

Entre las más dañinas a la soberanía nacional y al pueblo están las hechas a los artículos 27 y 28 Constitucional consistentes en consagrar tres formas de propiedad, la del Estado, la privada y la social. Esa reforma, la más contrarrevolucionaria sufrida a la fecha por la Constitución del 17, niega el concepto fundamental de propiedad que establecía hasta 1982, "corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a particulares, constituyendo la propiedad privada". Ahora, constitucionalmente, la propiedad corresponde a tres sectores, el estatal, el privado y el social. Además, al enunciarlas, se limitan las áreas estratégicas en donde el Estado puede y debe ejercer la propiedad, no la nación como antes. Al hacerlo, deja de lado todo lo no expresamente mencionado. Y entre otros sectores fundamentales no enunciados están los medios masivos de difusión, la industria alimentaria, la farmacéutica y la automovilística, tan necesarios de nacionalizar.

Las demás reformas a las leyes y a la Constitución también lastiman los derechos de los trabajadores. La nueva ley de responsabilidades los involucra en cuanto a su lealtad, por supuesto, queda sobreentendido, se trata de la lealtad a la voluntad del jefe inmediato superior.

Se establecen así los principios del fascismo.

Nuestro partido deberá desarrollar una permanente campaña contra las reformas lamadridistas a la Constitución y a las leyes en contra de los trabajadores.

La nacionalización de la banca fue parcialmente invalidada en parte por las reformas de diciembre de 1982. El 34 por ciento de sus acciones, pueden ser adquiridos por los sectores privado y social, contraviniendo el decreto de nacionalización del 1° de septiembre de 1982 que hace de la banca actividad exclusiva del Estado. Además, se acordó indemnizar a los banqueros con cien mil millones de pesos que valían en libros, las acciones particulares y se pretende devolverles muchas de las empresas que resultaron de su propiedad. Es necesario que el PMT luche porque estas empresas sean clasificadas y de ninguna manera devueltas aquellas que garantizan las altas tasas de utilidades que tenía la banca privada. Entre esas empresas hay muchas de las industrias automovilística, farmacéutica, vitivinícola, mueblera, turística y del gran comercio.

El anonimato de las acciones supuestamente desapareció al nacionalizarse la banca. Pero la medida ha quedado sin efecto y los dueños de las acciones anónimas siguen ocultos, defraudando al fisco y sirviendo de prestanombres a los inversionistas extranjeros. Hay que luchar por establecer el delito de prestanomía.

Nueve años del PMT en lucha

Hace nueve años el PMT surgió a la vida política para lograr ser un partido revolucionario de masas con un lenguaje claro y popular, y además de una política de enérgica y decidida oposición al imperialismo, a las medidas antipopulares del gobierno y de los empresarios, luchando por el poder político nacional, abierta y francamente. Por aquellos días ésto no estaba de moda; se hablaba de partido de cuadros, de rebuscadas teorías y con peores lenguajes y la oposición de izquierda se entendía a sí misma como grupo de presión. No se hablaba casi nunca de la toma del poder. Como se reprimía, a veces duramente, tampoco se acostumbraban las asambleas populares en las calles y plazas y la izquierda se mostraba reservada hasta en la hora de repartir la propaganda escrita. Nosotros eramos "populistas" y "aperturos", eso, al menos. Peor nos fue cuando mostramos la necesidad de una reforma política y buscamos el registro para nuevos partidos. Tirios y troyanos nos acusaron y combatieron, muchas veces innoblemente.

Vino la apertura democrática de Echeverría y afirmamos que era verbalista, que no iba a fondo y nada importante significaba. Pasó aquella apertura, pero llegó la "reforma política" y a los que demostramos la necesidad y la posibilidad del registro para nuevos partidos nos fue negado formalmente no por lo que decíamos sino por lo que no decíamos. Se instrumentó una reforma anticonstitucional y antidemocrática cuyos únicos resultados positivos fueron el registro del entonces Partido Comunista que logró constituir la Coalición de izquierda a la que entonces le planteamos la posibilidad de fusión de nuestros partidos y posteriormente, del Partido Revolucionario de los Trabajadores. Ya pasó también la "reforma política" del tristemente célebre expresidente López Portillo.

Durante estos nueve años nuestro partido ha sufrido los embates del gobierno y de otras fuerzas políticas. Y si ha aguantado esa feroz, constante y diversificada lucha no ha sido principalmente por su dirección ni por la sola justeza de las posicio-

nes del PMT. Hemos soportado las agresiones en este combate político, que también ha afectado profundamente al sistema, por la nobleza, combatividad, honradez y perseverancia de los pemetistas de base. Han sido los obreros y campesinos, los jóvenes y mujeres del interior y del DF, seres humanos sencillos y pobres, los que han permitido que el PMT sobreviva y continúe actuando con fuerza en la conciencia nacional. Y lo que hemos hecho se ha logrado sin ayuda de fuera, de nadie, y en el exterior no hemos tenido simpatía por nuestra lucha y ni siquiera comprensión.

Nos infiltró el gobierno varias veces y salimos avante, nos han castigado con cortinas de prensa y las hemos superado, nos negaron el registro y seguimos peleando, se ha frustrado lamentablemente dos veces la fusión con otros partidos de izquierda y estamos vivos y fuertes, la dirección ha fallado gravemente en varios aspectos de la vida partidaria y aún estamos a tiempo para cambiar lo que haya que cambiar. Se demuestra que el PMT nació no por voluntarismo de dos personas o de quince sino como necesidad histórica del pueblo de México, eso parece que lo ha entendido mucho mejor la base obrera y campesina de nuestro partido que la misma dirección. Quizá por eso todavía estamos aquí a pesar del gobierno, los patrones, los yanquis y de quienes tienen por costumbre cíclica sobreestimar lo que nos separa y minimizar lo que nos une.

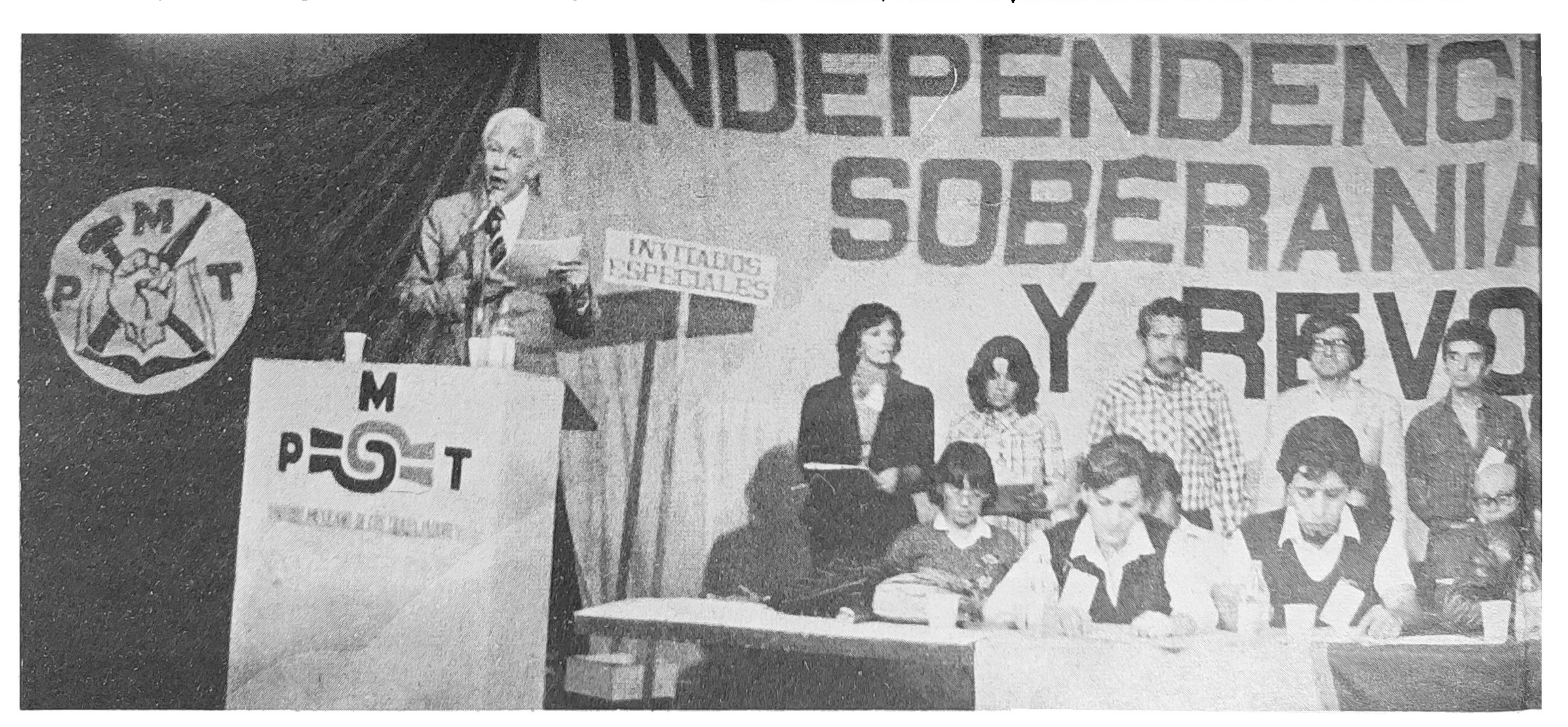
Pero estamos conscientes de que el PMT está en la provincia aún insuficientemente organizado y con bajo índice de crecimiento orgánico en todo el país, con una educación política incipiente, con unas finanzas mendicantes, con métodos de propaganda primarios, con una todavía reducida influencia obrera y campesina, con muy poca presencia sindical, con una Insurgencia Popular que apenas leen y tarde los militantes. Esto debe acabar ya.

Necesitamos construir miles de comités de base, especialmente obreros y campesinos, para que nuestros compañeros actúen consciente, organizada y disciplinadamente en los centros de trabajo y en las organizaciones de los trabajadores. Partido revolucionario de masas significa muchos afiliados al partido a lo largo y ancho del país y muchos cuadros sindicales, campesinos, de jóvenes y mujeres, conocedores de la historia y de los métodos revolucionarios. Pero sobre todo miles de comités de base y pelear por la dirección de los sindicatos, ejidos y organizaciones populares, y así ganar a la mayoría de la población usando todos los caminos a nuestro alcance para nuestra tesis principal: la revolución es necesaria. Y así establecer para ello el pueblo debe organizarse políticamente. Las condiciones materiales para una revolución de los trabajadores están dadas. Los que fallamos somos nosotros, los revolucionarios mexicanos.

Estamos a tiempo para corregir nuestros graves errores de organización, finanzas y educación política, antes que la explosión popular ocurra y el incendio nos alcance y no podamos hacer nada para darle cauce. La última revolución en México fue una explosión de dolor e ira de una gran masa irredenta, miserable e idefensa frente a un sistema dictatorial corrompido, el poder de los extranjeros y la complicidad de las instituciones, entre ellas por supuesto, con gran poder la jerarquía eclesiástica.

Esa revolución agraria y antiimperialista costó un millón de vidas.

Ahora, a más de setenta años de ella, la degradación del Estado y la sociedad surgida de aquellas luchas, plantean históricamente la necesidad de una nueva revolución, la única que es posible en los tiempos modernos: la que socialice la propiedad de los medios de producción y cambio y garantice el ejercicio colectivo y popular del poder político, la que destierre las miserias del capitalismo dependiente y las injusticias de un sistema político presidencialista caduco y reaccionario. Debemos de luchar para que se haga esa revolución al menor costo posible para el pueblo. Si, es verdad que tenemos tres mil kilómetros de frontera con la mayor metrópoli imperialista y el poder de la jerarquía eclesiástica, los medios masivos de comunicación y el del Estado, contra la posibilidad de esa revolución actúan el





PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES

Declaración de Principios
Programa de Acción
Estatutos

$ 20

La falta de un partido político de masas, revolucionario, de auténtica oposición y verticalidad, capaz de dirigir democrática y disciplinadamente a los obreros, campesinos, intelectuales y estudiantes en la histórica lucha de los explotados contra los explotadores, ha sido causa fundamental de que en el país se aplicara una política desarrollista y de protección abierta a la oligarquía criolla, aliada natural del imperialismo norteamericano, en perjuicio de los derechos constitucionales, en especial de los obreros y campesinos, a quienes se sometió y se sigue sometiendo a una injusta y feroz explotación.

El Partido Mexicano de los Trabajadores surge a la vida política con la aspiración de cubrir esa falta, enarbolando las banderas de Hidalgo, Morelos, Juárez, Flores Magón, Villa, Zapata, Cárdenas y todos los mexicanos que defendieron los derechos de los humildes y se enfrentaron con ellos a los poderosos, y proclama que luchará con todos los medios constitucionales a su alcance por la toma del poder político, teniendo como norma en sus actividades la siguiente:

Declaración de Principios

1. Todo ser humano tiene derecho a una vida digna, plena y libre, cualquiera que sea el país donde viva, independientemente de su raza, sexo, religión o ideología.

2. Ningún ser humano tiene derecho a explotar en su beneficio el trabajo de otros seres humanos.

3. El pueblo mexicano tiene derecho a que todos sus hijos disfruten de iguales oportunidades para desarrollar al máximo sus capacidades.

4. El pueblo mexicano tiene la potestad soberana de impedir que otras naciones más poderosas o desarrolladas exploten a sus trabajadores, aprovechen sus riquezas o intervengan en sus asuntos internos.

5. El trabajo humano es el origen de toda riqueza. Por ello esa riqueza debe pasar a ser propiedad social, ya que los trabajadores manuales e intelectuales del campo y de la ciudad son quienes la producen.

6. La propiedad social de los medios e instrumentos de producción y la socialización del poder político serán la base del surgimiento de un hombre y de una mujer nueva, libres de los prejuicios y desigualdades generados por la propiedad privada.

7. Las mujeres deben gozar de iguales oportunidades que los varones en todas las actividades. La maternidad debe protegerse con prestaciones y beneficios especiales para ellas y sus hijos. El machismo y el hostigamiento sexual en cualquiera de sus manifestaciones debe ser combatido.

8. Todo ser humano tiene derecho a disponer de su cuerpo y las mujeres a concebir en forma voluntaria.

9. Los niños merecen respeto y protección plena del Estado y de la sociedad. Tengan o no a sus padres, deben recibir alimentación, habitación, vestido, educación, atención médica, recreación y trato adecuados. Debe combatirse toda forma de explotación y violencia contra los menores y castigarse con energía a sus explotadores y agresores.

10. Los ancianos constituyen parte fundamental de la sociedad, por tanto merecen respeto y participación en la vida nacional. El Estado debe garantizar que reciban alimentación, vivienda, vestido, atención médica y recreación, y evitar que se les someta a cualquier forma de explotación y agresión.

11. El Estado debe brindar protección y seguridad adecuadas a todos los que sufren limitaciones físicas y/o alteraciones psicológicas, para incorporarlos a la sociedad, deben tener oportunidad de que sus capacidades se aprovechen en su beneficio y en el de la nación.

12. La Constitución que nos rige recoge aspiraciones de los trabajadores mexicanos; por ello el Partido la respeta y lucha por hacerla respetar, así como las leyes e instituciones que de ella emanen. Los derechos de los trabajadores de la ciudad y el campo y los derechos políticos de los ciudadanos se deben ampliar y profundizar modificando la Constitución con los procedimientos que ella misma establece.

13. El Partido se obliga a llevar a cabo sus actividades por cauces pacíficos y por la vía democrática y no será él quien rompa con el orden constitucional.

14. Las garantías individuales y sociales que la Constitución consagra son irrenunciables. Los derechos de reunión, asociación, manifestación de las ideas, información y petición deben de ser respetados.

15. Los trabajadores manuales e intelectuales del campo y de la ciudad, tienen derecho a que su trabajo les permita vivir con dignidad; tienen derecho también a luchar para transformar el régimen de producción en que vivimos, que permite la aprobación del producto de su trabajo por unos cuantos. El instrumento de lucha para conquistar su objetivo es el Partido. Debe respetarse el derecho de los trabajadores a organizarse en forma independiente y a pertenecer al partido que mejor convenga a sus intereses.

16. La única manera de acabar con el paternalismo del gobierno, que sólo sirve para manipular a los trabajadores para mantenerlos supeditados a los intereses de los poderosos, es su participación combativa en las actividades políticas nacionales.

17. El desarrollo económico del país debe fincarse en la obtención de recursos internos y no en el endeudamiento externo. Es necesario que quienes tienen mayores ingresos aporten más, por eso debe gravarse adecuadamente a los sectores sociales de niveles de vida más altos, esto es, las utilidades del capital y no a los salarios.

18. Los recursos naturales, las industrias básicas, la banca, los medios de comunicación masiva, los transportes y los servicios públicos son fundamentales para el desarrollo económico del país, por tal razón no deben ser propiedad privada, sino pasar a ser propiedad de la nación y su usufructo debe ser en beneficio del pueblo.

19. Todos los mexicanos tienen derecho al trabajo que les permita vivir con dignidad. El Estado debe crear y garantizar los empleos suficientes para terminar con la desocupación.

20. Sólo la alianza de obreros, campesinos sin tierra, jornaleros agrícolas, minifundistas y ejidatarios podrá realizar la revolución agraria que aproveche la tecnología moderna, trabaje la tierra colectivamente y evite de esta manera la explotación capitalista de ella, pero respetando los derechos de aquellos que quieran hacerlo en forma individual. El sistema ejidal debe conservarse y ampliarse como propiedad colectiva de la tierra.

21. Nadie tiene derecho a poseer una extensión de tierra que exceda de aquella que pueda trabajar una fa-

milia, la cual debe constituir la auténtica pequeña propiedad y la unidad de dotación ejidal.

22. Los recursos naturales del país como los minerales, los bosques, los mares, los lagos, los ríos, la tierra y el aire, deben ser explotados racionalmente en beneficio de la nación. Los energéticos como el petróleo, el gas natural, el carbón mineral y el uranio deben emplearse para el desarrollo industrial de México.

23. Es importante restablecer la soberanía nacional en las zonas fronterizas y costeras, expropiando por causa de utilidad pública, de acuerdo con la Constitución, todas las propiedades de esas zonas que estén en manos de extranjeros o a cubierto por prestanombres.

24. Las comunidades indígenas han sido marginadas y, con el pretexto de su integración a la vida nacional, han sufrido la pérdida de sus tierras, formas de vida y cultura. Las comunidades indígenas tienen los mismos derechos que el resto de la población. Se deben respetar sus tierras, sus formas de vida comunitaria y el derecho a designar a sus propias autoridades.

25. La libertad religiosa de los mexicanos es un derecho irrenunciable que establece la Constitución. Esta no autoriza la intromisión de la iglesia como institución en los asuntos políticos.

26. El Estado tiene la obligación de garantizar la salud, la alimentación, la vivienda, la educación, el deporte y la recreación del pueblo.

27. El Estado debe garantizar que la expresión cultural y artística se realice con entera libertad. Los trabajadores de la educación, la cultura y el arte, deben rescatar y difundir las tradiciones y valores culturales de nuestro pueblo.

28. La educación de un pueblo es la base fundamental para su liberación. Debe prepararse a los niños, jóvenes y adultos para los cambios estructurales de la sociedad que establecerán el aprovechamiento social de los medios de producción y el usufructo de los bienes de la comunidad. Es necesario cambiar la mentalidad utilitaria e individual por otra que se base en la solidaridad social, la libertad de los oprimidos, la lucha contra la explotación humana y la fraternidad universal.

29. La revolución que México necesita, será obra de los mexicanos. El Partido no acepta pactos o acuerdos de subordinación o sujeción a organismos o entidades extranjeros que impliquen dependencia alguna.

30. Los intereses generales de los trabajadores mexicanos, coinciden con los intereses de los trabajadores de todos los países del mundo y en especial con los pueblos que luchan por su liberación.

31. Es vocación del pueblo mexicano la búsqueda de la paz mundial y la solución de los conflictos internacionales por medios pacíficos, lo que debe darse en un plano de igualdad soberana entre los Estados, independientemente de la organización económica y social, y el tipo de gobierno que hayan adoptado.

32. La soberanía de las naciones debe ser respetada sin restricciones, México defiende el principio de inviolabilidad de las fronteras e integridad territorial y el derecho de los pueblos a ser dueños de su destino.

Programa de Acción

POLITICO

1 Luchar porque sean reformadas la Constitución y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales para:

a. Establecer el sistema de representación proporcional para las elecciones del Congreso de la Unión, de los Congresos Locales y Ayuntamientos.

b. Garantizar y hacer respetar el voto popular.

c. Simplificar los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos.

d. Que los obreros y campesinos tengan plena libertad de afiliación individual al partido que más les simpatice, y abolir la práctica de que son los sindicatos o comisariados ejidales los que participan como tales en los partidos políticos.

e. Luchar porque el Distrito Federal se convierta en un estado federativo y las actuales delegaciones políticas en municipios, exceptuando una que se mantendría como Distrito Federal.

f. Que se establezca el amparo en materia electoral y sea presentado ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia y las sentencias sean emitidas en un plazo no mayor de 30 días.

g. Establecer un tribunal electoral integrado por los partidos políticos registrados. Será órgano encargado de vigilar y resolver las violaciones que cometan las autoridades, los miembros de los partidos políticos o los electores, a la LOPPE.

2. Luchar por la desaparición de todas las reformas anticonstitucionales hechas en 1970 y 1982 al Código Penal y que son una amenaza para el ejercicio del derecho de huelga y las libertades democráticas y constitucionales.

3. Luchar porque se reestructure el Poder Judicial para acabar con la corrupción, porque sea realmente independiente y porque los ministros que actualmente son designados por el presidente de la república, los magistrados y los jueces, sean nombrados por elección popular.

4. Exigir el respeto a los preceptos constitucionales que garantizan los derechos de asociación, de reunión, de expresión, de información y petición.

5. Luchar porque se haga respetar el artículo 129 de la Constitución. Que el ejército y la policía no intervengan en los conflictos internos de los sindicatos, en los problemas agrarios para reprimir a los trabajadores y al pueblo cuando ejercen el derecho de huelga o las garantías y libertades constitucionales.

6. Exigir la salida del país de los agentes de la CIA, del FBI y de otros organismos policiacos y de espionaje del imperialismo que, en flagrante violación a la soberanía nacional, actúan con las policías locales como instrumentos de control y de represión contra las fuerzas democráticas y populares; así como la de todos aquellos organismos e individuos extranjeros que so pretexto de actividades culturales, científicas, religiosas o de otra índole intervienen en asuntos políticos de nuestra patria.

7. Luchar porque los ciudadanos mexicanos que radican en el extranjero tengan derecho a ejercer su voto en las elecciones federales.

8. Exigir la disolución de servicios policiacos como la Dirección Federal de Seguridad, grupos paramilitares y las policías de las distintas instituciones oficiales y privadas que actúan al margen de la Constitución.

9. Luchar porque se prohiba constitucionalmente que hayan asesores e instructores militares extranjeros en el ejército y que se entrenen en el extranjero miembros de las fuerzas armadas y de la policía del país.

10. Luchar porque en México se reduzca el material bélico y no se aumenten las plazas en las fuerzas armadas.

11. Luchar por la prohibición de asesoramiento político de potencias extranjeras que contribuya a vulnerar la organización independiente de los trabajadores.

12. Luchar contra la corrupción que se manifiesta en la administración pública, en las instituciones privadas, en el Poder Judicial y en las organizaciones obreras y campesinas.

13. Luchar por la libertad incondicional de los presos políticos, porque se castigue a las autoridades que cometan el delito de secuestro y por la presentación y libertad de los secuestrados políticos, contra la aplicación de toda disposición legal con fines represivos y contra las prácticas anticonstitucionales que atacan las libertades fundamentales del hombre.

14. Luchar contra el anticomunismo que es instrumento de penetración y división al servicio del imperialismo estadounidense dirigido abiertamente contra toda acción democrática y popular y contra la lucha patriótica del pueblo mexicano para conquistar su total emancipación económica y su plena soberanía.

15. Luchar en contra del sistema de fideicomiso establecido por el gobierno federal que compromete tierras costeras o fronterizas en manos extranjeras por lapsos de treinta años o más, violando el espíritu de la Constitución y permitiendo, particularmente a los estadounidenses colonizar zonas deshabitadas olvidando que en el pasado se perdió más de la mitad del territorio nacional por causas semejantes.

16. Luchar porque la explotación del mar territorial y la plataforma continental de la nación se realice exclusivamente por mexicanos para beneficio social.

17. Luchar porque se promulgue una ley inquilinaria que convierta el arrendamiento de vivienda en un servicio público, que reduzca las rentas elevadas, las congele y obligue a los propietarios de las habitaciones que las mantengan en condiciones habitables. Asimismo, porque se establezca una reforma urbana que permita que la casa sea de quien la habita.

18. Luchar porque las colonias populares y las comunidades rurales, sean dotadas de servicios públicos, tales como agua, luz, drenaje, escuelas, transporte, centros de salud, deportivos, culturales, áreas verdes, guarderías y lecherías que satisfagan las necesidades de los habitantes.

19. Luchar porque el Estado haga uso de las facultades que le concede la Constitución para regularizar directamente en favor de los colonos los terrenos ocupados por éstos, expropiándolos en su caso y no permitiendo que haya fraccionadores que especulen con los terrenos.

20. Luchar contra las reformas a los artículos 26, 27 y 28 de la Constitución de la República hechas en 1982 que lesionan la soberanía de la nación y restringen la participación del Estado en las actividades económicas fundamentales para el desarrollo del país.

21. Luchar porque México ingrese al Movimiento de Países no Alineados para actuar al lado de otros pueblos y naciones en contra del imperialismo.

22. Luchar porque el pueblo, en uso del derecho que en todo tiempo le otorga el artículo 39 de la Constitución, sustituya la actual estructura económica, política y social de México, por otra en que los medios e instrumentos de producción sean de propiedad social y no de unos cuantos, en que la democracia sea de los trabajadores y no de la burguesía, el ejercicio del poder sea social y no personal o de grupo y la sociedad se estructure sobre bases de igualdad y de justicia, sin discriminaciones ni privilegios.

ECONOMICO

23. Luchar porque las empresas nacionalizadas como ferrocarriles, industria eléctrica y Petróleos Mexicanos, sirvan y beneficien al pueblo, su verdadero propietario, y no a compañías trasnacionales o supuestamente mexicanas a las cuales han venido subsidiando.

24. Luchar porque se elabore un Plan Nacional de Energéticos que contemple el uso racional del petróleo, del gas, del carbón y del uranio, para desarrollar la industria nacional y evitar que se exporten ilimitadamente. Y porque México ingrese a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

25. Luchar porque se nacionalice la industria alimentaria y el comercio de alimentos, para controlar y reducir los precios a fin de que los productos alimenticios lleguen en forma sana, abundante y barata a las masas populares.

26. Luchar porque se nacionalice e integre la industria químico-farmacéutica para hacer posible el suministro a bajos precios de las medicinas y otros productos

para la salud. Porque se supriman aquellos medicamentos que tienen fórmulas iguales, distintos nombres y precios y permanezcan los que requiere el pueblo y porque se eliminen aquellos que son nocivos para la salud y para cuya venta no hay control.

27. Luchar por la humanización y eficiencia del personal médico y por la agilización en los trámites administrativos en las instituciones de salud y seguridad social.

28. Luchar por la integración de todas las instituciones de salud y seguridad social a fin de que todos los mexicanos tengan acceso a ese sistema el que deberá proporcionar los medicamentos.

29. Luchar por la nacionalización de las industrias del hierro y del carbón de piedra o coke, cuya explotación se hace anárquicamente, resultando perjudicados los trabajadores y pequeños mineros.

30. Luchar por la cancelación de las concesiones y contratos para la explotación del azufre y de otros recursos minerales en peligro de ser agotados o cuya exportación actual puede comprometer el desarrollo futuro del país.

31. Luchar porque no se renueven las concesiones mineras otorgadas a empresas extranjeras, aun cuando se suponga a éstas asociadas en minoría con el capital nacional, asociación que casi siempre oculta la subordinación completa al capital extranjero o es simplemente ficticia; asimismo luchar porque se declare la caducidad de las concesiones en vigor en casos de incumplimiento por parte de los titulares de las mismas.

32. Luchar porque no se otorguen más concesiones para la explotación de recursos por parte de extranjeros en las industrias nacionalizadas, así como porque no se prorroguen las que hasta el momento se han otorgado.

33. Luchar porque las construcciones que realiza el Estado o las empresas descentralizadas, así como los estudios y servicios necesarios para éstas, no las hagan particulares, sino empresas del Estado, pues aquellos sólo buscan mayores utilidades y no hacer más y mejores obras al servicio del pueblo.

34. Luchar porque los ingresos públicos se inviertan en la industrialización del país, en obras y servicios de mayor interés social, eliminando aquellos de carácter suntuario o superfluo para la comunidad y utilizando el máximo de mano de obra posible.

35. Luchar porque se implante una política fiscal que haga depender crecientemente los ingresos del Estado, del aumento de impuestos directos que graven las utilidades de los sectores sociales cuyos niveles de vida son más altos. Y porque se derogue el impuesto al valor agregado (IVA).

36. Luchar porque la banca sea actividad exclusiva del Estado como señala la Constitución y canalice los recursos financieros para desarrollar el campo, industrializar al país y acabar con el agio.

37. Luchar porque se establezca un control total de cambios y de envíos de capital fuera del país.

38. Luchar por la municipalización de los transportes públicos urbanos y por la nacionalización de las líneas foráneas.

39. Luchar porque se nacionalicen las empresas privadas que explotan los recursos forestales y marinos y que han provocado la ruina de extensas zonas del país y porque estos recursos sean explotados racionalmente.

40. Luchar porque la prestanomía sea tipificada como delito.

41. Luchar porque el Estado impida que las industrias y el transporte sigan contaminando el ambiente.

42. Luchar porque se nacionalice, se restructure y modernice la industria azucarera para que produzca cuando menos lo suficiente para el consumo interno.

43. Luchar porque no se siga endeudando el país y se negocie una moratoria a la deuda pública.

44. Luchar por la nacionalización del gran comercio incluyendo las empresas de importación y exportación.

45. Luchar contra todo subsidio indiscriminado a las empresas privadas incluyendo los incentivos fiscales y dólares baratos.

OBRERO

46. Luchar porque los trabajadores conquisten la democracia sindical, acaben con los líderes "charros" y los sindicatos blancos, creando un movimiento obrero independiente que sirva de instrumento de lucha y difusión de los intereses y derechos de la clase obrera de México.

47. Luchar porque los trabajadores, por coalición o por conducto de sus respectivos sindicatos, ejerzan irrestrictamente el derecho de huelga.

48. Luchar porque se cumpla la Constitución en lo referente al salario mínimo, que debe ser suficiente para satisfacer las necesidades de un jefe de familia y porque se establezca un salario mínimo general para toda la República.

49. Luchar por conquistar la escala móvil de salarios para todos los trabajadores sin excepción y porque se congelen los precios de los artículos y servicios de consumo popular.

50. Luchar por conquistar la semana laboral de cuarenta horas con pago de cincuenta y seis.

51. Luchar por la organización de los desempleados para lograr el establecimiento de nuevas fuentes de trabajo y de cooperativas de producción.

52. Luchar porque el gobierno garantice el derecho al trabajo mediante el seguro del desempleo.

53. Luchar porque desaparezca el apartado B del artículo 123 y la fracción novena del artículo 115 constitucionales para que todos los trabajadores queden incluidos en lo que ahora es el apartado A.

54. Luchar porque se reforme el Título IV Constitucional y artículos relativos a los servidores públicos mo-

dificados en 1982, que establecen iguales responsabilidades y obligaciones a funcionarios y trabajadores, para que obligue solamente a los primeros.

55. Luchar porque se deroguen todas las disposiciones legales que restringen o niegan los derechos y prestaciones de los trabajadores al servicio del Estado e impiden su participación en los sindicatos.

56. Luchar porque conquisten la organización sindical los empleados, los técnicos, los profesionales, los llamados empleados de confianza de las empresas privadas y del Estado, así como los obreros de las maquiladoras, los trabajadores domésticos y a domicilio.

57. Luchar porque sea reformada en su parte relativa la Ley Federal del Trabajo, para que la autoridad registre a los nuevos sindicatos sin juzgar de su existencia. Sólo en el caso de que haya otro sindicato la autoridad a petición de parte podrá constatar cuál de los sindicatos tiene la mayoría de los trabajadores para que ostente la titularidad del contrato. El registro de los sindicatos debe ser público para que cualquier ciudadano pueda obtener informes o copias certificadas del registro de cualquier sindicato.

58. Luchar porque se respete el derecho de los trabajadores a elegir o deponer libremente a sus dirigentes sindicales y porque las autoridades laborales tomen nota de éstos sin prejuzgar acerca de su representatividad.

59. Luchar porque se federalicen los tribunales del trabajo y porque los tribunales tripartitas sean unitarios.

60. Luchar porque se elimine la cláusula de exclusión en la Ley Federal del Trabajo y contratos colectivos, excepto en el caso de que el trabajador rompa o no secunde una huelga decretada por la mayoría de los trabajadores.

61. Luchar porque el INFONAVIT cubra sólo las necesidades de habitación de los obreros que laboren en fábricas con menos de cien trabajadores, y que sean reformadas en sus partes respectivas la Ley Federal del Trabajo y la Constitución para que se restablezcan sus textos anteriores, mejorándolos, a fin de que las empresas con cien o más trabajadores sean obligadas a construirles casas habitación o a pagarles una compensación como renta, mientras no las construyan.

62. Luchar porque sean jubilados o pensionados a los 30 años de servicios los trabajadores y a los 25 años las trabajadoras, sin límite de edad y con salarios íntegros; y porque los actuales y futuros jubilados o pensionados tengan derecho a los beneficios en los aumentos salariales que obtengan los trabajadores en servicio y porque los trabajadores que por la naturaleza de su trabajo sean más dañados físicamente sean jubilados en menos tiempo. Y los que tengan 60 años y con 20 en su trabajo sean jubilados con salarios íntegros.

63. Luchar contra la explotación de que son objeto los ancianos y minusválidos y porque se les garantice seguridad económica y social así como los medios para que puedan aportar a la sociedad.

64. Luchar porque las empresas cumplan con los derechos de escalafón y con los reglamentos de higiene y seguridad industrial y capacitación de los trabajadores.

65. Luchar porque el embarazo no sea pretexto para negar o quitar el trabajo, o el derecho al estudio y porque las prestaciones que señala la Ley se otorguen independientemente del tiempo y tipo de trabajo.

66. Luchar porque se incluya en la Ley Federal del Trabajo como causal de Huelga el despido de los dirigentes sindicales.

67. Luchar porque los maestros urbanos y rurales obtengan una retribución económica justa que les permita desempeñar sin preocupación sus labores docentes.

68. Luchar porque se deroguen las leyes y reglamentos que establezcan limitación al derecho constitucional de huelga y asociación sindical.

69. Luchar porque le sea respetado el derecho al trabajo a los adultos rechazando que se utilice como pretexto su edad para negárselo.

70. Luchar porque los trabajadores y trabajadoras domésticas y a domicilio se organicen sindicalmente para que puedan ahí recibir la protección social de que disfrutan otros trabajadores.

CAMPESINO

71. Luchar por terminar con todos los latifundios abiertos o disimulados.

72. Luchar porque se derogue el juicio de amparo en favor de los latifundistas, agrícolas y ganaderos, y se cancelen los certificados de inafectabilidad.

73. Luchar porque nadie tenga más de una pequeña propiedad agrícola o ganadera y porque se reduzca su límite de acuerdo con las condiciones geográficas y específicas de las zonas que se traten, de manera que su extensión no exceda de la necesaria para que una familia resuelva cómodamente todas sus necesidades vitales.

74. Luchar porque se derogue la Ley de Fomento Agropecuario que permite la explotación de los ejidatarios y comuneros poniendo en peligro sus tierras al estar al servicio del capital; y porque se cancelen las concesiones a particulares sobre los recursos forestales de las comunidades y ejidos.

75. Luchar porque se ponga en manos de los trabajadores del campo, el agua, el crédito, los aperos de la labranza y todos los recursos necesarios para la explotación de la tierra.

76. Luchar porque los trabajadores rurales, jornaleros, ejidatarios y minifundistas pobres, se organicen democráticamente y depuren sus organizaciones para que efectivamente representen y defiendan sus intereses.

77. Luchar porque los problemas de las regiones henequeneras, algodoneras, cañeras, cafetaleras, tabacaleras, copreras y candelilleras, sean resueltos en beneficio de la población campesina y de la economía nacio-

nal, creando industrias de propiedad social que transformen las materias primas del campo y absorban la mano de obra regional.

78. Exigir que las instituciones nacionales de crédito concedan préstamos sólo a comuneros y ejidatarios que tengan o no resolución presidencial, y a los genuinos pequeños propietarios, excluyendo a los latifundistas.

79. Luchar porque se restituya a las comunidades indígenas la tierra de que han sido y siguen siendo despojadas, y porque se regularicen los límites y derechos de ellas, y al igual que a los ejidatarios, se ponga en sus manos el agua, el crédito, los aperos de labranza y la asesoría técnica suficiente para que trabajen sus tierras.

80. Pugnar porque los ejidatarios y genuinos pequeños propietarios se organicen en forma cooperativa para concentrar sus cosechas, elaborar o industrializar sus productos y para disponer de los medios de transporte necesarios para vender su producción directamente en los mercados del interior y exterior.

81. Luchar contra la explotación ejercida por los intermediarios de los grandes consorcios trasnacionales en el comercio de productos como algodón, café, tabaco y otros y porque los ejidatarios y pequeños propietarios se organicen para concertar operaciones de intercambio con los países que más convengan a sus intereses, para la adquisición de maquinaria, implementos e insumos agrícolas como fertilizantes e insecticidas.

82. Luchar por la nacionalización de la industria de la maquinaria agrícola y por desarrollar una tecnología adecuada a nuestras necesidades.

83. Luchar por la organización sindical de los trabajadores agrícolas.

84. Luchar por lograr que la restitución, ampliación y dotación de tierras y aguas a los pueblos se haga de oficio por el gobierno federal suprimiendo la primera instancia a cargo de los gobiernos de los estados.

85. Luchar por reformar la Ley Federal de Aguas para que el gobierno federal expropie los terrenos beneficiados con las obras que él construye, especificándose que habrán de construirse en áreas de propiedad social.

86. Luchar por la nacionalización de los sistemas de riego, porque su explotación sea colectiva y su administración quede bajo control de los campesinos.

87. Luchar por el respeto a la organización independiente de los campesinos.

EDUCATIVO

88. Luchar por una educación que permita a los hijos de los trabajadores del campo y de la ciudad el acceso en forma gratuita a todos los grados de enseñanza para que participen en la vida política, social y cultural del país y en la defensa de los derechos constitucionales de los trabajadores.

89. Luchar porque el Estado proporcione a los hijos de los trabajadores en forma gratuita, libros, material escolar y todos los útiles necesarios y desaparezcan las cuotas escolares.

90. Luchar porque se establezcan escuelas normales rurales en todos los centros importantes de población campesina e indígena y por la permanencia de los que ya existen.

91. Luchar porque sean expropiadas las escuelas particulares de todos los niveles y se reforme la Constitución para que la educación sea una función exclusiva del Estado.

92. Luchar porque el sistema educativo tenga una orientación nacional que forme en los educandos una conciencia de los intereses y problemas del pueblo mexicano, así como un espíritu de fraternidad hacia los pueblos del mundo y de manera especial hacia los pueblos latinoamericanos.

93. Luchar porque en los reclusorios se establezcan métodos para la reeducación y capacitación para el trabajo de los reos.

94. Luchar por hacer efectiva la libertad ideológica y la libertad de opinión que debe caracterizar el ambiente en que se desarrolle toda la enseñanza.

95. Luchar por la nacionalización del radio y la televisión para ponerlos al servicio del pueblo trabajador; dichas industrias deben dejar de ser medios de penetración de los intereses de las empresas trasnacionales e instrumentos para manipular la conciencia del pueblo.

96. Luchar porque se establezcan centros de investigación científica y tecnológica para garantizar la independencia nacional, y porque se estimule, proteja y respete la personalidad y los derechos del trabajador de la ciencia en todos los aspectos.

97. Pugnar por la autonomía de los centros de enseñanza superior que carecen de ella y por el respeto a los que ya la disfrutan.

98. Luchar por democratizar el gobierno de las instituciones de enseñanza superior y escuelas normales y por obtener la participación de los estudiantes, maestros y trabajadores en él.

99. Luchar porque se incremente y respete la función crítica de las universidades e institutos de enseñanza superior y porque se eleven sus niveles académicos.

100. Luchar porque se imparta educación sexual en todos sus niveles: escolar y extraescolar.

FEMENIL

101. Luchar por la abolición de toda ley que resulte opresiva para la mujer.

102. Luchar porque la mujer mexicana disfrute efectivamente de sus derechos constitucionales y participe en el trabajo, la vida cívica y política, cultural y educativa del país en igualdad de condiciones que los varones.

103. Luchar por la igualdad de la mujer campesina en el derecho a la tierra con iguales prerrogativas a las

de los hombres y su incorporación a las organizaciones agrarias y sindicales.

104. Luchar por la derogación del delito de aborto y porque se castigue a quienes lo practiquen en contra de la voluntad de la mujer.

105. Luchar porque se creen guarderías infantiles gratuitas y que garanticen a los trabajadores buen cuidado y educación eficiente de sus infantes, y porque a las mujeres trabajadoras le sea reconocido el derecho a salarios por cuidados maternos.

106. Luchar por la organización de las amas de casa en defensa del presupuesto familiar.

107. Pugnar porque se industrialice y socialice el trabajo doméstico, especialmente en lo que respecta a servicios de lavandería y cocina económica, de manera que no estén sólo al alcance de unos cuantos privilegiados, sino de toda la población trabajadora.

108. Luchar porque las actividades del cuidado de los hijos y las labores domésticas dejen de ser exclusivas de la mujer y se legisle al respecto.

109. Combatir la hegemonía masculina sobre la mujer en todas sus manifestaciones.

110. Luchar contra toda intervención del Estado en la familia con el pretexto de controlar la natalidad y por defender el derecho inalienable que tiene la mujer para concebir en forma voluntaria, consciente y responsable.

111. Luchar por el derecho de la mujer a incorporar a su pareja a los servicios de las instituciones de salud y seguridad social.

112. Luchar porque se modifique el Código Penal para que quienes cometan algún delito sexual no tengan derecho a fianza y se les castigue con energía y porque desaparezcan los procedimientos denigrantes en las investigaciones, en los casos de violación.

113. Combatir la agresión física, el hostigamiento sexual y todas aquellas acciones que denigran a la mujer e imponen el predominio del hombre sobre ella.

JUVENIL

114. Luchar porque sean los jóvenes los que construyan y dirijan sus organizaciones para defender sus derechos políticos y sociales.

115. Luchar porque los jóvenes no sean inducidos a la drogadicción, al alcoholismo y a la delincuencia, medios usados por la clase dominante para desviar e impedir su participación en la vida política y social del país.

116. Luchar por la creación de empleos para los jóvenes que permitan disponer de tiempo para el estudio.

117. Luchar porque se cumplan todas las condiciones de trabajo y prestaciones que otorgan la Constitución y el Título Quinto Bis de la Ley Federal del Trabajo a los menores.

118. Luchar contra toda forma de explotación y violencia a los menores y porque se castigue enérgicamente a los que las practiquen.

119. Combatir la corrupción que impera en el servicio militar y luchar porque en éste se imparta una real preparación para la defensa de la soberanía nacional.

120. Combatir las prácticas represivas de instituciones como el Consejo Tutelar para Menores que van en contra de la integridad física y mental de los internos.

121. Luchar porque los jóvenes de bajos recursos económicos tengan acceso al deporte y porque no se cobre en las instituciones dedicadas a ellos.

Estatutos

Artículo 1. De la denominación, bandera, lema y símbolo electoral.

I. El nombre del partido es Partido Mexicano de los Trabajadores.

II. La bandera del partido es roja. En el centro lleva un escudo formado con un circulo blanco con filo negro. Dentro del circulo va un libro abierto. Sobre éste un puño de mano izquierda. Entre el libro y el puño va un martillo y un machete cruzados. En triángulo y color rojo las letras PMT.

III. El símbolo electoral del partido es el jeroglifíco azteca que significa unión y movimiento. La parte izquierda del símbolo es negra; la derecha es roja. Lleva las letras PMT en triángulo y color negro.

IV. El lema del partido es "Independencia económica, soberanía nacional y revolución"

Artículo 2. Para ser miembro del partido se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano
II. Tener 18 años de edad como mínimo.
III. Llenar y firmar solicitud de ingreso.
IV. Vivir de su trabajo, si no es estudiante.
V. Protestar cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa y estos Estatutos.

Artículo 3. El partido podrá aceptar a menores de 18 años como aspirantes siempre y cuando cumplan con las fracciones III, IV y V del artículo 2.

Artículo 4. Los miembros del partido tienen derechos a:

I. Elegir y ser electos para puestos de dirección del partido y para ser candidato a los puestos de elección popular.

II. Voz y voto en las asambleas de los órganos del partido al que pertenezcan.

III. Apelar ante la instancia inmediata superior del partido, cuando consideren que la sanción aplicada fue injusta y contraria a los principios, programa y estatutos.

IV. Ser defendidos cuando sean víctimas de arbitrariedades, atropellos e injusticias por parte de alguna autoridad, patrón o cacique.

V. Los aspirantes tendrán derecho a voz en las asambleas de los comités de base y ampliadas del par-

tido y a los derechos de las fracciones III y IV de este artículo.

Artículo 5. Son obligaciones de los miembros del partido:

I. Pertenecer a un comité de base y pagar puntualmente sus cuotas.

II. Vigilar y cumplir los acuerdos tomados en las asambleas de su comité y en las asambleas de los organismos superiores que los involucren.

III. Cumplir con lealtad, puntualidad y eficacia toda comisión que se les encomiende.

IV. Criticar en las asambleas a los dirigentes o miembros del partido que en su opinión no ajusten sus actos a los principios, programa y estatutos, y cumplan los acuerdos de las asambleas.

V. Actuar con discreción y no divulgar aquellos asuntos del partido que se consideren como secretos.

VI. Concurrir a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base y/o de dirección al que pertenezca.

VII. Acatar los acuerdos de la mayoría, cuando, después de agotada la discusión, el caso se somete a votación en la asamblea.

Artículo 6. Para ser candidato del partido a un puesto de elección popular se requiere ser designado candidato en una Asamblea de Comité de Base, Municipal, Delegacional, Estatal o Nacional.

Artículo 7. Las instancias del Partido jerárquicamente son:

I. La Asamblea Nacional.
II. El pleno Nacional.
III. El comité Nacional.
IV. La Asamblea Estatal.
V. El Pleno Estatal.
VI. El Comité Estatal.
VII. La Asamblea Municipal o Delegacional.
VIII. El Comité Municipal o Delegacional.
IX El Comité de Base.

Artículo 8. Todo órgano debe acatar los acuerdos del órgano jerárquico superior. En caso de desacuerdo, podrá acudir a la instancia superior correspondiente.

Artículo 9. La Asamblea Nacional es la autoridad suprema del partido.

Artículo 10. La Asamblea Nacional se integrará con el Comité Nacional y delegados electos en asambleas ordinarias o extraordinarias de los comités estatales, municipales, delegacionales y de base del partido.

Artículo 11. Las funciones de la Asamblea Nacional serán las siguientes:

I. Designar o deponer, por causas justificadas, al Comité Nacional o a uno o varios de sus miembros.

II. Dictaminar sobre el informe de actividades que rinda el Comité Nacional y establecer la táctica y la línea política a seguir de acuerdo con las circunstancias y realidades nacionales.

III. Reformar la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos.

IV. Conocer y resolver las apelaciones sobre las expulsiones y sanciones que los órganos inferiores hayan aplicado a los miembros y dirigentes del partido.

Artículo 12. La Asamblea Nacional se reunirá cada tres años en forma ordinaria y cada vez que el Comité Nacional lo acuerde en forma extraordinaria o cuando la soliciten la mitad más uno de los comités estatales.

Artículo 13 El Pleno Nacional se integrará con el Comité Nacional y con los presidentes de los Comités Estatales o el representante que estos comités designen.

Artículo 14. El Pleno Nacional se reunirá de manera ordinaria cada año, salvo en el que se celebre la Asamblea Nacional Ordinaria y de forma extraordinaria cuando lo acuerde el Comité Nacional o lo solicite la mitad más uno de los comités estatales.

Artículo 15. Cuando el Pleno Nacional se reuna de manera ordinaria analizará los informes escritos presentados por el Comité Nacional acerca del cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas y Plenos Nacionales y acordará las medidas adecuadas. Cuando se realice de manera extraordinaria sólo discutirá y acordará sobre aquellos asuntos para los cuales haya sido convocado.

Artículo 16. Las asambleas estatales, municipales, delegacionales y del comité de base del partido, tendrán dentro de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones:

I. Elegir, deponer o cambiar, por causas justificadas, a los comités Estatal, Municipal, Delegacional y de Base o a uno o varios de sus integrantes.

II. Aprobar, rechazar o modificar el informe de actividades que rinda el comité respectivo y formular el programa para poner en práctica los acuerdos de las asambleas o plenos nacionales.

III. Conocer y resolver las apelaciones sobre las expulsiones y sanciones que los órganos inferiores hayan aplicado a los miembros o dirigentes del partido.

Artículo 17. Las asambleas estatales, municipales y delegacionales, serán ordinarias y se efectuarán cada 3 años, y en forma extraordinaria cuando las consideren necesarias los comités respectivos o cuando las coliciten la mitad más uno de los comités municipales o delegaciones en el primer caso y de base en el segundo.

Artículo 18. Las asambleas de los comités Nacional, estatales, municipales y delegacionales, serán ordinarias y se verificarán semanariamente y las extraordinarias cada vez que sea necesario. Las extraordinarias podrán ser ampliadas cuando se invite a miembros del partido que no sean integrantes del comité, quienes tendrán derecho a voz.

Artículo 19. El Pleno Estatal se integrará con el Comité Estatal y los presidentes de los comités municipales o delegaciones o con el representante que estos comités designen.

Artículo 20. El Pleno Estatal sólo discutirá y acordará sobre aquellos asuntos para los cuales haya sido convocado.

Artículo 21. El Pleno Estatal se reunirá cada vez que lo acuerde el Comité Estatal o cuando lo solicite la mitad más uno de los comités municipales o delegacionales.

Artículo 22. El Comité Nacional es el representante del partido en todo el país y está formado por:

I. Un Presidente.
II. Un Secretario de Organización.
III. Un Secretario de Finanzas.
IV. Un Secretario de Relaciones Exteriores.
V. Un Secretario de Trabajo y Conflictos.
VI. Un Secretario de Educación Política.
VII. Un Secretario de Relaciones Obreras.
VIII. Un Secretario de Relaciones Campesinas.
IX. Un Secretario de Relaciones Femeniles.
X. Un Secretario de Relaciones Juveniles.
XI. Un Secretario de Prensa y Propaganda.
XII. Un Secretario de Actas, Acuerdos y Estadísticas.

El cargo del Presidente como él de todos los secretarios podrán se ocupados tanto por compañeros como compañeros.

Artículos 23. Los miembros del Comité Nacional, Estatal, Municipal, Delegacional y de la directiva de comités de base durarán en su cargo tres años y podrán ser reelectos.

Artículo 24. En caso de ausencia temporal de algún miembro del Comité Nacional, será sustituido interinamente por el que designen los miembros restantes del Comité Nacional. Cuando la ausencia sea definitiva, el sustituto continuará en el cargo hasta que se reúna la Asamblea Nacional.

Artículo 25. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos cuando no sea posible lograr la unanimidad y para ello se necesitará la presencia de más del cincuenta por ciento de los miembros del Comité Nacional y la asamblea nombrará quien la presida. En ausencia del Secretario de Actas, Acuerdos y Estadística, la asamblea nombrará al responsable de levantar el acta.

Artículo 26. Las facultades del Comité Nacional son las siguientes:

I. Convocar a asambleas y plenos nacionales ordinarios y extraordinarios.

II. Dirigir y coordinar los trabajos tanto a nivel nacional como estatal, municipal, delegacional y de base del partido.

III. Resolver, de acuerdo con la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos las controversias que se susciten entre comités, dirigentes y miembros del partido.

IV. Mantener oficinas permanentes del partido.

V. Vigilar el funcionamiento de los centros de politización, educación y cultura que se establezcan.

VI. Conocer y resolver las apelaciones sobre expulsiones y sanciones que apliquen los órganos inferiores a los miembros o dirigentes del partido.

VII. Nombrar representantes a los actos o invitaciones que considere se deba participar.

VIII. Aprobar al presupuesto de gastos del partido.

IX. Coordinar los trabajos de preparación, participación y capacitación electoral.

X. Nombrar comités coordinadores que auxilien los trabajos de comités estatales, municipales, delegacionales o de base en regiones específicas donde, por situaciones geográficas, se le dificulte ésta tarea al comité correspondiente. Estos comités serán auxiliares y no instancias partidarias.

Artículo 27. Las facultades y obligaciones del Presidente del Comité Nacional son:

I. Representar al Comité Nacional.
II. Convocar las asambleas del Comité Nacional y presidirlas.
III. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de las asambleas y plenos nacionales y los que tome el Comité Nacional.
IV. Acordar con los demás miembros del Comité Nacional la solución de los asuntos que requieren acuerdos colectivos.
V. Firmar en unión del Secretario de Organización los nombramientos y credenciales de los miembros del partido.
VI. Elaborar en unión de los Secretarios de Organización y Finanzas, el presupuesto de ingresos y gastos del partido.
VII. Autorizar los gastos que se hagan del presupuesto.

Artículo 28. Las facultades y obligaciones del Secretario de Organización son:

I. Promover la afiliación de ciudadanos al partido y la formación de comités.

II. Turnar los asuntos que se presenten al partido al secretario que corresponda.

III. Suplir al presidente en sus faltas temporales.

IV. Informar por escrito al Comité Nacional semestralmente del desarrollo del Plan Nacional de Organización.

Artículo 29. Las facultades y obligaciones del Secretario de Finanzas son:

I. Promover por todos los medios lícitos el incremento de los fondos del partido.

II. Llevar el control de los bienes, muebles y enseres del partido por medio de un inventario general que incluya a los comités estatales, municipales, delegacionales y de base.

III. Cuidar que los servicios administrativos en las oficinas del Comité Nacional sean atendidos debidamente y llevar el control del personal comisionado para estos trabajos.

IV. Pagar los recibos con el visto bueno del Presidente o del Secretario de Organización.

V. Conservar bajo su responsabilidad los fondos del partido que se le encomienden.

VI. Promover el cobro de las cuotas y vigilar que se distribuyan de ls siguiente forma:

— 20 por ciento para el Comité de Base recolector.
— 30 por ciento para el Comité Municipal o Delegacional correspondiente.
— 25 por ciento para el Comité Estatal y
— 25 por ciento para el Comité Nacional.

El Comité Municipal enviará los porcentajes correspondientes al Comité Estatal y al Comité Nacional.

VII. Abrir en un banco una cuenta corriente mancomunada con el Presidente y el Secretario de Organización.

VIII. Llevar los sistemas de contabilidad necesarios y rendir mensualmente un corte de caja del estado de cuentas del Comité Nacional.

IX. Suplir al Secretario de Organización en sus faltas temporales.

Artículo 30. Las facultades y obligaciones del Secretario de Relaciones Exteriores son:

I. Promover y estrechar las relaciones del partido con organizaciones políticas afines, nacionales e internacionales de acuerdo con el Comité Nacional.

II. Participar, dentro del país, en asambleas, conferencias, congresos y reuniones a las que inviten organizaciones políticas nacionales y extranjeras.

III. Informar al Comité Nacional de los asuntos tratados, para acordar lo que el caso requiera.

Artículo 31. Las facultades y obligaciones del Secretario de Trabajo y Conflictos son:

I. Atender ante los tribunales y autoridades administrativas los asuntos jurídicos de carácter laboral, agrario, penal o civil que le encomienden los demás secretarios del Comité Nacional, integrando un Departamento Jurídico en colaboración con sus auxiliares e informar al Comité Nacional de los trabajos realizados.

II. Informar oportunamente por escrito a los interesados con copia al comité correspondiente, de la fecha y resultados de las audiencias y del estado que guarden los juicios y su cuidado.

III. Entregar al Secretario de Finanzas los recursos económicos obtenidos por los asuntos y asesorías llevados en las Secretarías.

Artículo 32. Las facultades y obligaciones del Secretario de Educación Política. son:

I. Promover la creación y coordinación de centros de politización de miembros del partido.

II. Promover y participar en conferencias, mesas redondas, circulos de estudio y toda clase de actos culturales de carácter político e informar al Comité Nacional de los asuntos tratados.

Artículo 33. Las facultades y obligaciones del Secretario de Relaciones Obreras son:

I. Conocer los problemas y conflictos de los trabajadores entre sí y de éstos con sus patrones o con el Estado y gestionar su solución con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y del Departamento Jurídico del Partido.

II. Promover la afiliación de los trabajadores al partido.

III. Organizar a los trabajadores no sindicalizados y promover la formación de comités de base en los centros de trabajo, así como los movimientos sindicales amplios en los sindicatos en defensa de los derechos contractuales, democráticos y constitucionales de los obreros.

IV. Integrar a los trabajadores afiliados a los comités de base del partido.

V. De acuerdo con el Secretario de Actas, Acuerdos y Estadística, organizar debidamente el directorio de todos los comités de base obreros y de aquellos sindicatos en cuyas direcciones figuren miembros de nuestro partido.

VI. Procurar que los trabajadores concurran a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

Artículo 34. Las facultades y obligaciones del Secretario de Relaciones Campesinas son:

I. Conocer los problemas o conflictos de los campesinos entre sí y de éstos con sus patrones, terratenientes o con el Estado y gestionar su solución con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y del Depto. Jurídico del Partido.

II. Promover la afiliación de los campesinos al partido.

III. Integrar a los campesinos en los comités de base del partido.

IV. Procurar que los trabajadores del campo concurran a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

V. Formar comités de base en los centros de trabajo agrícolas en defensas de sus derechos e intereses contractuales, democráticos y constitucionles y organizar en un sindicato nacional a los peones y jornaleros del campo.

VI. De acuerdo con el Secretario de Actas, Acuerdos y Estadística, promover y organizar debidamente el directorio de los comités de base campesinos y de aquellos sindicatos de trabajadores del campo en cuyas direcciones figuren miembros de nuestro partido.

Artículo 35. Las facultades y obligaciones de la Secretaría de Relaciones Femeniles son:

I. Conocer los problemas y conflictos que presenten las mujeres y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y del Depto. Jurídico.

II. Promover la afiliación de las mujeres al partido e integrarlas a los comités de base del partido.

III. Apoyar la organización de las mujeres para la solución de sus problemas.

IV. Procurar que las mujeres concurran a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

Artículo 36. Las facultades y obligaciones del Secretario de Relaciones Juveniles son:

I. Conocer los problemas y conflictos de los jóvenes y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y del Depto. Jurídico.

II. Promover la afiliación de jóvenes al partido e integrarlos a los comités de base del partido.

III. Apoyar la organización de los jóvenes para la solución de sus problemas.

IV. Procurar que los jóvenes concurran a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

Artículo 37. Las facultades y obligaciones del Secretario de Prensa y Propaganda son:

I. Organizar la elaboración, impresión y divulgación de la propaganda nacional del partido.

II. Promover la divulgación de los acuerdos y opiniones del Comité Nacional.

III. Dirigir la publicación del órgano oficial del Partido "Insurgencia Popular."

IV. Registrar la opinión de la prensa sobre las actividades del partido.

Artículo 38. Las facultades y obligaciones del Secretario de Actas, Acuerdos y Estadísticas son:

I. Levantar las actas de las Asambleas y Plenos Nacionales y de las Asambleas del Comité Nacional, y llevar una relación de los acuerdos y entregar una copia de las actas, a cada miembro del Comité Nacional.

II. Turnar la correspondencia al Secretario respectivo.

III. Llevar una estadística de los comités y de los miembros del partido, así como anotar las altas y bajas que se susciten.

Artículo 39. Son facultades y obligaciones del Presidente y de todos los Secretarios del Comité Nacional:

I. Proporcionar la información que le solicite el Comité Nacional relacionado con los asuntos que le competen.

II. Designar y relevar de su cargo por causa fundada a todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

III. Entregar a su sucesor por inventario los documentos, bienes, muebles y enseres que tenga a su cuidado.

Artículo 40. Los comités de base son la organización fundamental de la lucha del partido. Deberán constituirse en centros de trabajo, fábricas, sindicatos, ejidos, comunidades rurales, escuelas, barrios y/o colonias. Estos comités estarán integrados por la directiva y todos sus miembros. Sus asambleas serán semanales. Todos los miembros tendrán voz y voto y el quórum legal lo constituirán la mayoría de los miembros. de la directiva y afiliados al comité de base, que estén presentes. La directiva del comité de base podrá integrarse con tres o más miembros, según el número de afiliados y necesidades que tenga. Y necesariamente deberán quedar cubiertas las tres primeras carteras.

Artículo 41. Los comités estatales, municipales, delegacionales y de base, serán los representantes del partido dentro de sus respectivas jurisdicciones y se integrarán con 6 miembros al menos excepto el de base. Necesariamente deberán quedar cubiertas las tres primeras carteras. Tendrán en su ámbito las mismas facultades que el Comité Nacional y el mismo número de miembros, excepto el Secretario de Relaciones Exteriores.

Artículo 42. Los comités estatales, municipales y delegacionales serán provisionales hasta la realización de la Primera Asamblea Ordinaria de sus jurisdicción. Esta será convocada por el Comité Provisional correspondiente con el aval del Comité inmediatamante superior, sin que el tiempo que transcurra entre la formación del Comité Provisional y la Primera Asamblea Ordinaria sobrepase 3 años.

Artículo 43. De las sanciones:

I. Todos los miembros de base o dirigentes del partido podrán ser amonestados, suspendidos temporalmente, destituídos o expulsados por acuerdo de las asambleas de los comités de base, municipales, de delegacionales, estatales o nacional.

II. Serán amonestados, suspendidos temporalmente o destituídos, los dirigentes o miembros del Partido que violen con frecuencia y sin ningua justificación, las normas estatutarias, los principios del partido o no cumplan los acuerdos de las asambleas.

III. Serán expulsados, de acuerdo con la fracción I, cuando se les compruebe que realizan una labor fraccional o de grupo; cuando cometan algún fraude a los bienes del Partido, a sus miembros o a las organizaciones y trabajadores que el Partido patrocine.

IV. La labor fraccional o de grupo consiste en que uno o más miembros o dirigentes del Partido actuén fuera o dentro de sus organismos para dividirlo o crear desconfianza entre los afiliados.

V. A todos los acusados se les darán a conocer por escrito y oportunamente, los cargos hechos en su contra y se les dará toda clase de facilidades para que puedan defenderse en la asamblea respectiva que conozca de las acusaciones.

ARTICULOS TRANSITORIOS

1. La Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos, fueron aprobados por el Congreso Nacional Constituyente del Partido Mexicano de los Trabajadores, celebrado durante los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 1974, y modificados en la primera, segunda y tercera asambleas nacionales ordinarias celebradas, respectivamente, los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 1977; 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 1980 y 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 1983.

2. Después de llenados los requisitos previstos en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, se solicitará el registro del Partido Mexicano de los Trabajadores.

hambre y el coraje del pueblo que son mayores que las inhibiciones y serán siempre mayores que todas las represiones posibles.

Actuemos entonces organizando y organizándonos, educando y educándonos, buscando la unidad de todas las fuerzas posibles en los distintos frentes: el internacional, el campesino, el obrero, el juvenil y femenino, en el de los colonos y universitarios e intelectuales sobre bases firmes y claras, de respeto y sin prepotencias ni prejuicios. Unidad de acción, esa es hoy una táctica indispensable. En un país de más de 72 millones de habitantes, los revolucionarios hoy somos pocos y mal organizados. Y si podemos unámonos partidariamente todos los que afirmamos que esa revolución antiimperialista, antioligárquica, radical y de los trabajadores es posible de manera concreta y real. Esa es nuestra conducta frente a las otras fuerzas políticas revolucionarias del país

Nosotros tenemos que avanzar en afiliación y formación de comités, estudiando nuestra historia y las leyes universales de la evolución y la revolución social, obteniendo dinero del pueblo de manera sistemática y organizada, mejorando en mucho nuestra propaganda, con una Insurgencia Popular combativa y atractiva para los trabajadores, donde nuestros compañeros dibujantes y caricaturistas, los mejores de México, jueguen un papel principal, así ganaremos muchos sindicatos y obreros para una política clasista, independiente y combativa, alentando una cultura que respete nuestras raíces y promueva la solidaridad la fraternidad entre los pueblos y los hombres. Y peleando también por nuestro registro condicionado para 1985.

Tenemos que hacer cambios en la Declaración de Principios. El Comité Nacional propone algunos. Debemos quitar pretextos al gobierno para negarnos el registro, pero para obtenerlo y aún lograr que se lance la convocatoria para las solicitudes de registro se necesita fuerza popular,expresada en movilización y presencia de esa demanda en la calle y en los medios de comunicación. Tendremos que presionar mucho y con todos nuestros amigos, pues el régimen buscará de nueva cuenta cerrarnos las puertas a las elecciones. Continúa con su miedo cerval a un partido de auténtica oposición revolucionaria.

Importancia del trabajo obrero

Hay condiciones para avanzar entre los obreros y campesinos. Se han presentado muchos emplazamientos a huelga por demandas salariales. El gobierno dio un trato a los trabajadores de los sindicatos oficiales y otro muy distinto a los de los sindicatos independientes. A los primeros otorgó aumentos. Y a los trabajadores independientes, en especial a los de Uramex, los reprimió despidiéndolos, aunque para hacerlo haya tenido que desaparecer la empresa, condenando al país a un atraso de muchos años en la producción de energía nuclear.

Los sindicatos independientes, con influencia de los partidos de izquierda, han avanzado al menos en la posibilidad de efectuar contactos múltiples. Lo han hecho a duras penas. Hay barruntos de acciones conjuntas.

En este lapso los miembros de nuestro Partido han participado más en las luchas sindicales. Muchos trabajadores se han acercado a nuestra organización, más por los resultados concretos de nuestra acción representándolos en los tribunales del trabajo que por nuestra propaganda en las calles y plazas. Eso hay que entenderlo bien. Y valorarlo. No fue casual que el único movimiento en el autotransporte sin golpear en este período fuese el influído por los militantes del Partido. Comparece la irresponsabilidad de los "asesores revolucionarios" que van a los sindicatos a lucrar económica o políticamente con la combatividad y seriedad de nuestros compañeros del autotansporte.

En esas luchas obreras y sindicales se da una circunstancia especial que debemos analizar para evitar se repita. El burocratismo y la búsqueda individualista de prestigio de los asesores de los obreros deben evitarse totalmente. El Partido tiene un cuerpo de abogados que se ha ido formando con el transcurso del tiempo. Hay un acuerdo de la dirección del partido que esta-



NO SOLO DE PAN VIVE EL HOMBRE



Sino también de información política.

¡Adquiere y difunde nuestra revista Insurgencia Popular!

blece las normas de distribución de los ingresos. Los abogados deben vivir de su trabajo partidario. Son los profesionales que más fácilmente pueden hacerlo. Pero también son los que más pueden corromperse. Los asuntos tratados en los últimos años, en especial el incidente con los compañeros de Refrescos Pascual puso de manifiesto que los asesores pueden ganar grandes cantidades de dinero. Y que los dirigentes, asesores y abogados del Partido pueden inclinarse a defender los casos que más prometan ganancias si son ellos los que van a negociar su paga. Debe ser el Partido el que lo haga. Y debe ser el partido el que distribuya esos ingresos. Y las tareas. Los recursos que provengan de las lícitas ganancias de los abogados del partido deben servir al desarrollo del partido. No permitiremos que la defensa de los obreros en sus luchas contra los patrones y el gobierno se convierta en motivo de lucro y de corrupción de nuestros abogados. No lo permitimos con los asesores de Pascual. No lo permitiremos en ningún otro caso.

Esta asamblea deberá acordar que se lleve a cabo una campaña especial para impulsar la afiliación de jóvenes abogados para que se formen en la práctica como defensores de los trabajadores. Por ahora se atienden asuntos laborales. Es necesario abrir la posiblidad de que los abogados de nuestro partido atiendan eficazmente los problemas agrarios. Es necesario forjar especialistas. Obtendremos de su trabajo, además, ingresos económicos que nos son tan necesarios.

La formación de sindicatos debe ser una tarea permanente. Hasta ahora hemos logrado poco en este terreno y se debe tomar en cuentaque son millones los trabajadores que se encuentran sin ninguna organización. Influye el hecho de que las barreras que ponen las autoridades del trabajo son casi insalvables. Es necesario reforzar la lucha para lograr que los sindicatos sean registrados obligatoriamente sólo con presentar sus documentos básicos.

No avanzamos mucho en los sindicatos a pesar de la gran cantidad de obreros que militan en las filas de nuestro partido. Es más fácil militar en la colonia que en el centro de trabajo y ese fenómeno perjudica nuestro trabajo sindical. Hay que formar los comités de base preferentemente en los centros de trabajo. Claro que en nuestro pobre crecimiento ha influído las carencias y dificultades de las diversas instancias de dirección del partido. Pero si queremos partido de masas y consecuentemente disputar la dirección de los sindicatos a los charros, entonces debemos actuar y cambiar esta situación.

Con los comités de base obreros, con el desarrollo masivo y generalizado de los movimientos sindicales, con propaganda obrera sistemática y constante, con atención a los sindicatos nacionales, con una correcta y honrada asesoría jurídica, capacitación de nuestros cuadros dirigentes y de los obreros que se acerquen al partido, sin burocracias y con mucha iniciativa política de nuestros compañeros esa situación va a cambiar Es el único camino que tenemos para lograr que los sindicatos y los obreros asuman las posiciones revolucionarias que propugna nuestro partido.

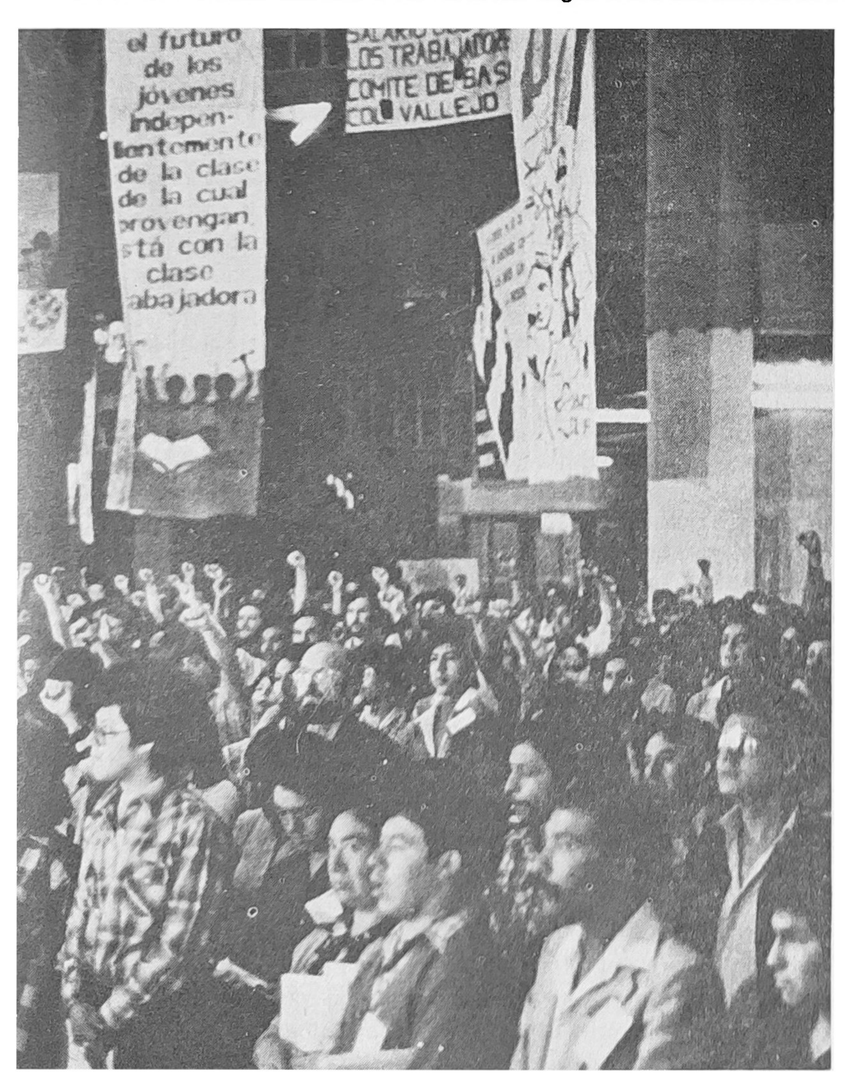
Que podemos hacerlo lo muestran los comités de base obreros ya formados, las luchas en donde hemos participado y obtenido triunfos, como nuestra batalla permanente por la elevacion y unificación del salario mínimo: cuando empezamos a señalar la necesidad de unificar el salario, existían dos salarios mínimos generales y 89 zonas salariales; ya se unificó el salario mínimo

de los trabajadores urbanos y del campo y quedan solamente cuatro zonas. Aquí nos pasó lo mismo que cuando señalamos que la crisis no se resolvía con la exportación de petróleo. Muchos analistas dizque marxistas nos refutaron acremente, pero los resultados están a la vista: estamos en crisis y con cuatro zonas salariales. Debemos seguir luchando por el salario mínimo único para toda la República.

Los trabajadores del campo organizados

La producción en el campo se ha desplomado. Esta realidad se da a pesar de que en el sexenio pasado se habló mucho de que la Ley de Fomento Agropecuario y el Sistema Alimentario Mexicano sacarían al país de apuros, se lograría hacer producir las tierras de temporal y se subsidiaría el consumo de los campesinos. Lo que ocurrió en verdad fue lo que anunciamos desde el PMT; que la Ley de Fomento Agropecuario, la más reaccionaria en el campo después de las leyes y reformas de Alemán en 1946, convertiría a los ejidatarios en peones acasillados de los llamados pequeños propietarios en sus propios ejidos. El SAM sirvió para que un grupo de sinvergüenzas se enriqueciera y financiar a los latifundistas disfrazados de pequeños agricultores. El SAM ha desaparecido. La Ley de Fomento Agropecuario no. Es necesario luchar por su derogación y el amparo agrario a los terratenientes.

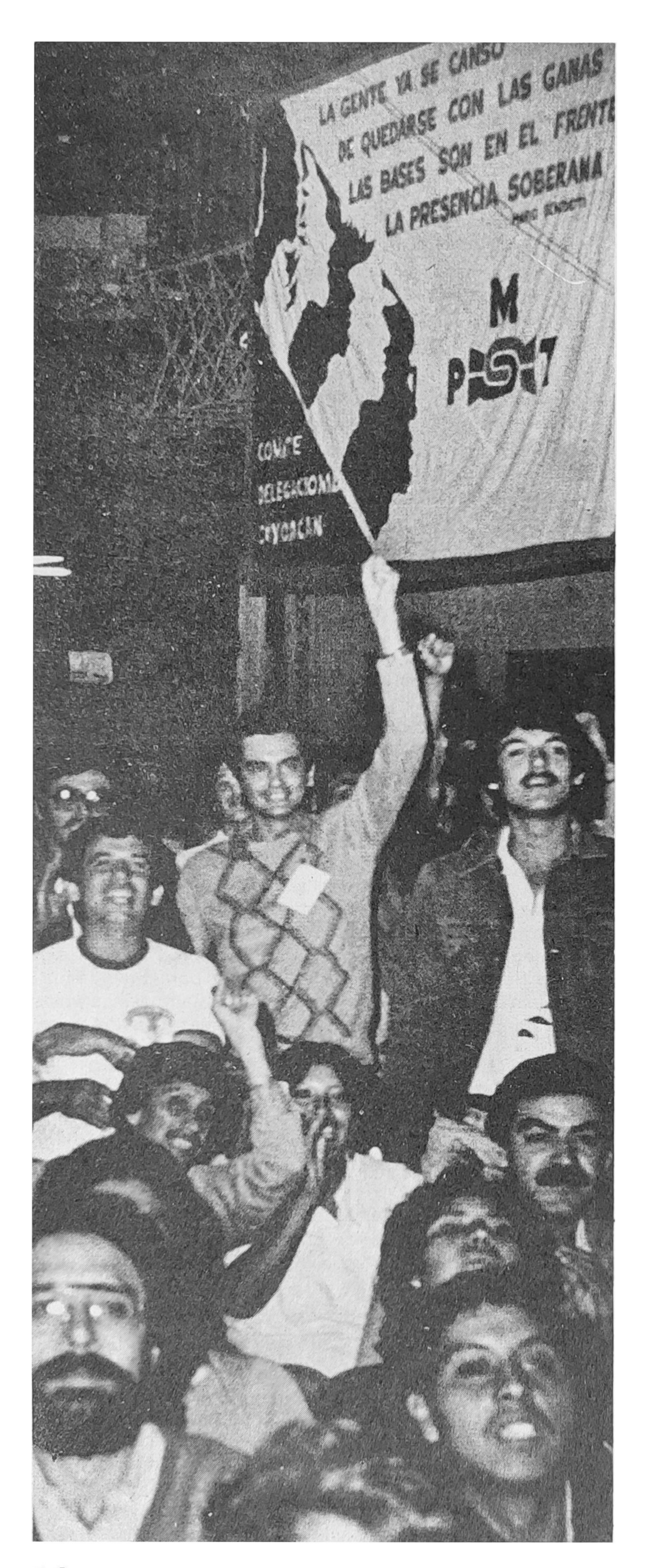
Esa lucha se da desde 1946. Esa reforma alemanista al artículo 27 Constitucional dió el arma legal a los terratenientes



para quedarse con las mejores tierras. Todas las organizaciones populares progresistas combatieron esa forma. Después han ido abandonando esa lucha. Periódicamente las centrales campesinas oficialistas retoman la bandera. Hace unos meses la CNC, la CCI y la UGOCM lo hicieron. Dijeron que plantearían al Congreso la necesidad de suprimir el amparo agrario a los terratenientes. En este período de sesiones tendrán que hacerlo, debemos exigir que lo hagan. Desarrollaremos una intensa campaña para movilizar a los campesinos exigiendo que se vuelva al texto original del artículo 27 en 1946 y se cancele el amparo agrario a los terratenientes. También porque se derogue la reforma alemanista que amplió el tamaño de la propiedad privada hasta 300 hectáreas cuando se tratara de áreas de cultivo frutales. Es inequitativo que a los ejidatarios se les autorice un máximo de 10 hectáreas de riego y a los pequeños propietarios hasta 300 e incluso más de otras tierras. Debemos acordar una gran jornada contra el amparo agrario, por la reducción de la pequeña propiedad y la definición constitucional del pequeño propietario, no sólo de la pequeña propiedad.

El PMT entiende que los campesinos sin tierra y sin trabajo son la parte de la población más golpeada por el capitalismo dependiente que padece nuestra patria. Hay 35 millones de mexicanos viviendo en las condiciones más miserables que imaginar pudiéramos. A ellos debemos ganar para nuestro partido. Los jefes de las familias campesinas esperan un instrumento de lucha para ayudarlos a resolver sus problemas. El PMT puede serlo. Para lograrlo hace falta realizar una intensa campaña de afiliación entre los hombres y las mujeres del campo. Los comités de base campesinos pueden ser, lo son, los comités de base de las poblaciones rurales. Ahí los problemas son campesinos. Pero avanzar en la constitución de esos comités exige conocer esos problemas y atender eficazmente de alguna manera sus solicitudes de tierras, agua, crédito y demás demandas. Requiere que en provincia haya compañeros medianamente capacitados para realizar ese trabajo. La Secretaría de Educación Política debe constribuir con los compañeros de provincia para proporcionarles ayuda. Una consigna fundamental es integrar en todos los comités municipales del PMT existentes la Secretaría de Trabajo y Conflictos para que atienda esos problemas. Un Secretario de Relaciones Campesinas sin asesor para tramitar asuntos agrarios no tiene fuerza alguna en provincia.

Las condiciones de vida de los campesinos, sobre todo en el sureste del país son anunciadoras de levantamientos populares. No se ven perspectivas de que el gobierno pueda atenderlos sin lastimar seriamente a sus aliados patronales. Para resolver medianamente los problemas más urgentes había que distribuir tierras, esto es, afectar latifundios y exigir a los empresarios adueñados de la tierra y de las empresas instaladas allá que paguen los salarios de ley, cosa que no hacen. El PMT debe vincularse lo más posible con aquellos compañeros, afiliar al mayor número posible de campesinos y organizarlos en comités de base para que luchen por sus derechos. Los compañeros que trabajen como jornaleros agrícolas deberán ser afiliados al SITRAC. Todos los jornaleros pemetistas deben estar en el SITRAC. Pero deberemos extremar ciudados para respetar escrupulosamente la independencia de ese Sindicato del PMT No olvidaremos que en los sindicatos pueden y deben militar trabajadores de todos los Partidos. Una de las tareas fundamentales de los próximos años será el fortalecimiento de este Sindicato, instrumento de emancipación en el campo mexicano.



La ANAMM, la ANAJ y el SITRAC son organizaciones independientes

Es necesario insistir en que la ANAMM, la ANAJ y el SITRAC no son instrumentos del PMT sino organizaciones independientes a las que deberemos respetar escrupulosamente en su soberanía. Necesitamos seguir organizando a las mujeres e integrarlas a la lucha revolucionaria de nuestro país. Los trabajos de afiliación en los centros de reunión de mujeres se deben intensificar para organizar a las amas de casa en defensa del presupuesto familiar.

Ante la grave situación de explotación que viven las mal llamadas "criadas" quienes trabajan todo el día y ni siquiera reciben el salario mínimo que la ley establece, no cuentan con servicio médico y nunca reciben vacaciones, debemos crear el Sindicato Nacional de Trabajadoras Domésticas, para que puedan recibir protección social.

Algunos compañeros piensan que el trabajo femenil debe ser realizado exclusivamente por las Secretarías de Relaciones Femeniles y no dan el apoyo que se requiere. Esto no debe suceder. Todo el Comité debe auxiliar estos trabajos. Las asociaciones creadas por el PMT quedaron el mismo día de su constitución, hay que entenderlo, libres de toda tutela, son independientes, soberanas, y para conservar su apoyo fraterno al PMT es necesario que trabajemos con ellas en actos conjuntos para defender los derechos de sus agremiados.

La mujer en nuestro partido ha jugado un papel fundamental. El PMT es el organismo político en donde más participación tienen las mujeres mexicanas como tales. El resto de las organizaciones padece de machismo en una u otra forma. Continuaremos defendiendo dentro y fuera de nuestro Partido el derecho de la mujer a ser ciudadana plena y organizarse para acabar con todo vestigio de discriminación sexual. La constitución de la Asociación Nacional de Mujeres Mexicanas fue un triunfo resonante de nuestras compañeras comisionadas. Este trabajo debe ser reconocido especialmente en esta Asamblea porque las compañeras del Partido y sus comisionados que lograron la creación de la ANAMM hubieron de enfrentarse a una campaña en contra de ésta, creada por Vallejo y un pequeño grupo de seguidoras quienes trataron de boicotear los trabajos de la COANAM y en vez de defender a una compañera agraviada la atacaron y llegaron al extremo de ponerse abiertamente en contra de nuestro Partido. Esas compañeras salieron, unas por decisión, otras expulsadas y mostraron el profundo daño que el machismo ha causado en la conciencia de muchas mujeres supuestamente militantes de la liberación femenina y la necesidad de que el PMT y las organizaciones fraternas, como la ANAMM luchen por hacerle formar conciencia de su discriminación en el hogar, el trabajo y la escuela, y los partidos políticos tradicionales.

La creación de la Asociación Nacional de Jóvenes fue exitosa y un ejercicio democrático de organización ejemplar. Ahora tenemos una organización fraterna para avanzar. Los trabajos dentro del Partido tendrán que ser ahora de afiliación e integración de los jóvenes a los comités de base obreros, campesinos, de empleados, maestros y estudiantes y de barrio. Será necesario respetar también estrictamente el carácter independiente de la ANAJ para que en verdad permita la participación del mayor número de jóvenes en la República, cualesquiera que sean las organizaciones a que ellos pertenezcan.

No debe quedar un sólo Comité Municipal ni Estatal sin Secretario de Relaciones Juveniles.

La conducta de los pemetistas en esas asociaciones creadas y del SITRAC será la misma que en la de todos los organismos que logremos democratizar. Nuestros compañeros o compañeras que militen en ellos deberán impulsar las concepciones de nuestro Partido; pero acatando escrupulosamente los mandatos democráticos de las bases de aquellas organizaciones a las que pertenezcan, como siempre hemos procurado hacer.

Las difíciles condiciones en el campo mexicano y el desempleo que se ha dado en los últimos ocho meses, que alcanza ya al millón de compatriotas, obliga a muchos de nuestros compañeros a salir del país. El éxodo hacia Estados Unidos crece. Los granjeros y patrones estadounidenses se aprovechan del hambre de nuestros compatriotas para explotarlos. Las autoridades han llegado incluso al asesinato de aquellos que se atreven a cruzar la frontera para ese país vender su fuerza de trabajo. Ahora el proyecto de Ley Simpson-Mazzoli pretende que los indocumentados, pese a pagar sus cuotas del seguro social y sus impuestos, no tengan derecho a ninguno de los servicios que el gobierno de EUA prestan a sus ciudadanos. La situación política de quienes salen de México a trabajar al extranjero es tan injusta que hasta sus derechos ciudadanos como mexicanos pierden: no hay reglamentación alguna, por ejemplo, para que puedan ejercer su derecho a votar en las elecciones para renovar el Poder Ejecutivo. Debemos luchar para que nuestros hermanos en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto. Es necesario establecer contactos con nuestros compañeros chicanos en EUA y pedirles apoyo y solidaridad para los mexicanos que se ven obligados a salir de nuestra patria. Tenemos correligionarios del otro lado de la frontera. Están aquí con nosotros hermanos de la Alta California. Esperamos que en los próximos meses ese Comité crezca y proporcione ayuda a todos los mexicanos que trabajan en EUA, los afilie al PMT y los haga militantes activos de nuestro Partido.

La lucha del PMT la sostiene el pueblo

La situación económica del PMT es precaria. Las actuales oficinas del Comité Nacional son insuficientes, porque cada día llegan más compañeros a organizarse o a pedir asesoría.

No contamos con buenos instrumentos de trabajo. Faltan equipos de sonido, de imprenta, de transporte, de oficina. Los Comités Estatales, Municipales, Delegacionales y de Base, tampoco cuentan con estos recursos, y sin ellos la organización se detiene.

Los ingresos del Comité Nacional de Septiembre de 1980 a Julio de 1983 fueron de $12,870,961.00 de los cuales sólo el 9% es de cuotas ordinarias, el resto se obtuvo por medio de cuotas extraordinarias, actos especiales, bailes, rifas, bonos y asesorías.

Esta Asamblea debe hacer un llamado a la conciencia de los pemetistas para que cumplan con sus obligaciones. Es urgente promover el pago de cuotas. Y organizar más y mejores actos especiales para recaudar fondos.

Los egresos se han incrementado considerablemente: durante el período antes señalado los gastos fueron de $12,473,447.39 y se efectuaron por pago de: renta, energía eléctrica, teléfono, ayudas a compañeros de tiempo completo, desplegados, envío de correspondencia, mantenimiento de máquinas, etc. En los próximos años las necesidades serán enormes.



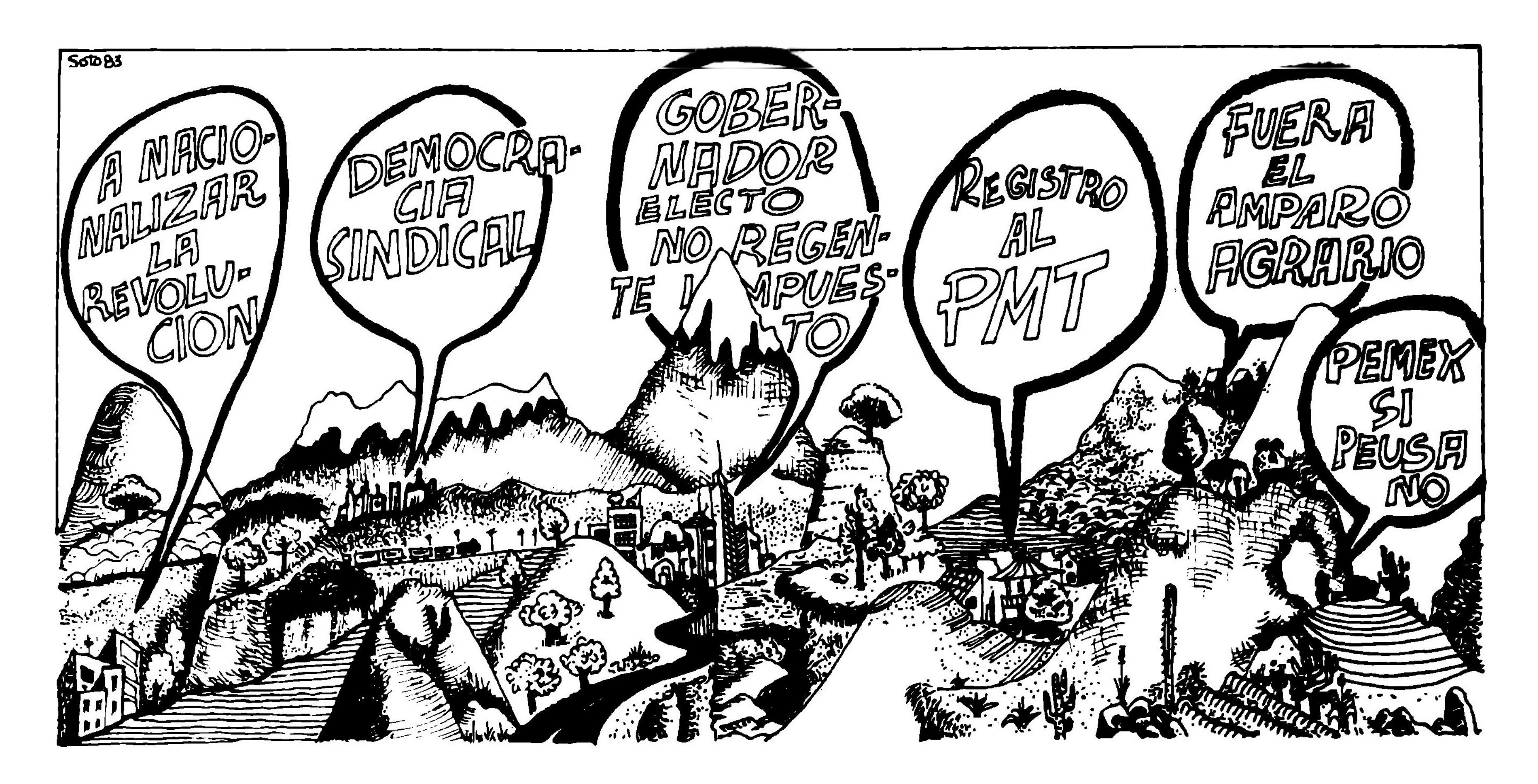
En Febrero de 1983 surgió un problema en apariencia secundario dentro del Comité Nacional. La compañera Violeta Váquez informó al Presidente del Comité Nacional que Demetrio Vallejo se negaba a recibirla para atender problemas de su Secretaría, porque decía que sólo verla le producía malestar ya que habiéndole propuesto matrimonio lo había rechazado. El Comité Nacional analizó la situación y todos excepto Vallejo señalaron que merecía un llamado de atención por ejercer ese tipo de presiones contra una compañera y que debía rectificar su actitud. Vallejo no aceptó la resolución y planteó que renunciaba Violeta o renunciaba él. Perdimos un mes tratando de hacerlo entrar en razón. No lo conseguimos y lo destituímos de su cargo. No permitimos ni permitiremos que en el Partido persona alguna pretenda imponer su voluntad sobre los demás, ni pisotee la dignidad de un ser humano, ni viole las normas estatutarias, no importa cuan grande sea el prestigio de revolucionario que tenga. Tampoco permitiremos que se oculten o solapen las actividades irregulares de los amigos y menos si estos son policías o expolicías. Por eso salió Vallejo. Igual cosa sucedió con Celina Izquierdo, la compañera del expolicía. Ninguno de los dos se atrevió a venir a esta Asamblea. El miedo a rendir cuentas de su conducta arbitraria e injusta los obligó a renunciar ante la prensa buscando causar el mayor daño posible al PMT. Todos debemos estar vigilantes frente a la corrupción, que nadie la aliente o la permita. No cabe el poder político personal en el PMT, no hay caudillos revolucionarios en lo social y conservadores en lo político, ni los queremos. El poder político personal corrompe, no buscamos hacer una revolución para fomentar el poder de un hombre sino para socializar el poder, para que se ejerza y use colectivamente. En el Partido hay compañeros de mucha influencia y prestigio, incluso nacional. Todos ellos están al servicio del Partido no el Partido al servicio de ellos. Los ciudadanos con prestigio deben saber que llegan al Partido a dar no a recibir. Si algún dirigente obrero, campesino o intelectual de fama tiene ansias de poder político personal, que se vaya a otro partido, no cabe en el Partido Mexicano de los Trabajadores. Debemos insistir en que estamos formando un partido para hacer tomar conciencia de su fuerza a los revolucionarios por necesidad, esto es a los trabajadores y para desclasar a los pequeños burgueses que se han convencido que su futuro y el de la humanidad está con los trabajadores. No incurriremos en el vicio de otros organismos que so pretexto del alto nivel intelectual que requiere el conocimiento del marxismo, se vuelven organizaciones elitistas de la izquierda dedicadas a desclasar, a veces inconscientemente, a los trabajadores. Los obreros, campesinos pobres y jornaleros son revolucionarios por necesidad, los intelectuales sólo pueden llegar a serlo por convicción. Esto no debe perderse de vista.



El PMT ha luchado conta la corrupción política y administrativa en la sociedad mexicana. Desde 1977 advertimos que en PEMEX la situación iba de mal en peor con el socio de Bush, exdirector de la CIA, en la dirección de esa fundamental empresa nacional. Una y otra vez advertimos de esa situación y JLP nada hacía sino apoyar a Díaz Serrano y compañeros de botín. Ahora Díaz Serrano está en la cárcel y JLP señalado como cómplice. Algo hemos logrado, pero no es suficiente. El gobierno de Miguel de la Madrid tiene en sus manos una denuncia formal, fundada jurídicamente, que involucra al Díaz Serrano, pero también a José López Portillo y a Oscar Flores Sánchez. En ella demostramos que hay faltantes cercanos a los 10 mil millones de dólares. Dinero del pueblo. El gobierno no atiende la demanda. Advertimos que no nos vamos a quedar con los brazos cruzados. El Presidente y sus secretarios tienen que cumplir la ley, no por que JLP haya entregado la Presidencia de la República al actual jefe del Estado, el ejecutivo federal goza de impunidad para hacer a un lado las denuncias populares . La conducta antipatriótica de los presidentes no comienza en el quinto o sexto año de gobierno, sino su actuación al servicio del pueblo y de la nación comienza el primer día. Le pedimos al Procurador García Ramírez que se de curso a nuestra denuncia. De no ser así usaremos todos los caminos legales para hacer ver que se está amparando a un hombre que mintió para apoyar a una banda de ladrones que se instalaron en el gobierno en el sexenio pasado y que entonces la campaña de renovación moral es demagógica y mentirosa. Que nada fundamental ha cambiado en la conducta de los gobernantes. Que siguen actuando como lo hizo Miguel Alemán, López Mateos, Díaz Ordaz, Echeverria y López Portillo. Nuestro Partido debe realizar una gran campaña nacional popular para lograr rescatar lo defraudado.

Nacionalizar la revolución

Los trabajadores mexicanos buscan un instrumento de lucha. No ha sido posible hacer entender al resto de la izquierda de este país que la mayoría de la población no tiene confianza en los símbolos de otros pueblos publicitados por el imperialismo como ajenos a nuestros intereses. Se aferran a ellos y a utilizar el lenguaje pretendidamente revolucionario lleno de citas de pensadores y luchadores de otros países. México necesita un instrumento político que pregone la revolución explicando que



es ésta, que utilice las ideas revolucionarias más avanzadas, pero que no pretenda fundamentar sus tesis en los nombres de los revolucionarios que en el pasado y en otros países hicieron revoluciones. Nuestro Partido debe insistir en demostrar que se pueden plantear todas las ideas revolucionarias para llevarlas a cabo sin necesidad de invocar los nombres de sus creadores. Debemos insistir más en la necesidad de ser revolucionarios, no sólo de parecerlo, y también en la conveniencia de si es necesario, llegar al sacrificio de parecer no revolucionario para serlo de verdad.

La Convocatoria para esta III Asamblea Nacional señala el análisis de las posibilidades de fusión con el Partido Socialista Unificado de México. La II Asamblea Nacional Extraordinaria facultó al Tercer Pleno Nacional que se celebró en Marzo de 1981 para decidir si lográbamos la fusión. No fue posible. Los compañeros de los cuatro organismos que se habían comprometido inicialmente con nosotros, más el MAP que se sumó a última hora, no aceptaron las propuestas referentes al nombre y el símbolo del Partido. Mucho se ha especulado en torno a que no es fundamental el nombre de un Partido. Ni su símbolo. Y sabemos que lo es. Máxime cuando el símbolo empleado es el mismo de los partidos comunistas de varios países del mundo. Nuestro pueblo no aceptará votar por un organismo que ondea banderas que el pueblo mexicano sabe son de otros pueblos. Menos aún caminará por la vía de la violencia revolucionaria siguiendo esos símbolos. Eso lo sabemos todos los que no estamos colonizados ideológicamente. Lo sabemos bien todos nosotros que nos hemos reunido con el transcurso del tiempo dando luchas al lado del pueblo trabajador y señalando muchas veces los caminos más radicales de la revolución, sin llevar un emblema de otra nación ni esgrimir como argumentos de fuerza las opiniones de revolucionarios de otros países.

Las leyes científicas valen no por quien las haya enunciado sino porque interpretan correctamente la realidad. Muchas de las ideas revolucionarias que han usado los luchadores de todos los países que han acabado con el privilegio de la propiedad privada de los medios de producción son ciertas a pesar de quienes las esgrimen.

Desde el PMT debemos seguir luchando para dar a conocer a los trabajadores las teorías revolucionarias más avanzadas. No haremos tabúes de ninguna de ellas. Por el contrario, cada vez debe estar más claro que al mismo tiempo que necesitamos estudiar la historia de México, los principios defendidos por Morelos, Juárez, Zapata, Villa, Cárdenas, Flores Magón, es necesario estudiar a Carlos Marx, Federico Engels y Lenin. Pero no debe pasar más lo que ocurrió en tiempos de Porfirio Díaz, cuando los mexicanos estudiaban sólo a los enciclopedistas franceses y el positivismo y despreciaban el estudio concreto de nuestra realidad. Es necesario, compañeros nacionalizar la revolución. Es una consigna.

Las pláticas de fusión, como ustedes saben, fueron reanudadas con el PSUM. Los comisionados de nuestro Partido acudieron durante dos meses a reuniones con la comisión pesumista y llegaron a resultados concretos en cuanto a la Declaración de Principios y avanzaron en la redacción del Programa de Acción y los Estatutos. Pero a la hora de firmar los documentos ya comunes de las dos comisiones, la delegación pesumista se negó a hacerlo. Hubo presiones evidentes de fuera para que de ninguna manera se modificaran el símbolo y el nombre del PSUM. Nosotros hicimos proposiciones para cambiarlos. La presentamos en su Segundo Congreso el 9 de Agosto y además, les dijimos que de no ser aceptados ahí el símbolo y el membrete propuestos por el Comité Nacional del PMT ofrecía solemnemen-

te, defender en esta Asamblea el nombre y el Símbolo que el PSUM propusiera, cualesquiera que ellos fueran.

Los compañeros pesumistas no consideraron necesario siquiera dar respuesta a nuestro planteamiento. En la apertura de su Congreso no se mencionó a los delegados que había resultado alguno de las charlas. Sólo que se estaban iniciando. En el informe del Comité Central se propuso al Congreso que autorizara a la nueva dirección que se eligiera a reanudar las pláticas y en el discurso final se dijo que el PSUM seguiría siendo PSUM.

En estas condiciones, este Comité Nacional propone a la Asamblea que se den por terminadas las pláticas. Mayor disposición nuestra no pudo haber existido. Conceder que se mantengan nombre y símbolo del PSUM sería afiliar a nuestros miembros, a este Partido, lo que no nos interesa ni queremos.

Perspectivas para la lucha partidaria

Es necesario redoblar esfuerzos. Luchar por consolidar nuestro Partido. Necesitamos buscar el registro condicionado para las próximas elecciones federales. Las condiciones para obtener el registro definitivo son imposibles de conquistar en la práctica si no se cuenta con una enorme cantidad de dinero para hacer, en un año, todas las asambleas distritales o estatales que exige la LOPPE. Buscaremos por toda la República el apoyo popular para alcanzar el registro. Debemos acordar una campaña nacional intensa que culminará con una gran manifestación por la conquista de nuestro registro.

Pugnaremos porque los jueces venales rindan cuentas a la nación por sus actos antiobreros ilegales. Es el caso de quienes han intervenido en el juicio de los compañeros del Sindicato Kreimerman. Con todo, la corrupción de los López Portillo, Díaz Serrano, Hank González, Rafful, Durazo, Toledo Corro, Bob de la Madrid, y tantos otros más no es la raíz del mal. Sabemos que ella está en el derecho constitucional a la propiedad privada de los medios e instrumentos de producción, está en el sistema capitalista dependiente que vivimos. La raíz del mal está en esa sociedad enferma, donde el lucro es el móvil fundamental de los ciudadanos. Por eso tendremos que incorporar a la lucha a todos aquellos que viven de vender su fuerza de trabajo por un salario. Incorporarlos para hacerlos militantes del proceso revolucionario que México vivirá en el futuro próximo. Organizarnos para abrir el cauce revolucionario por el cual transitarán todos los mexicanos honrados, la mayoría de los cuales no tiene conciencia de su fuerza. Para avanzar por ese camino es que tenemos que luchar por la democracia sindical y en las organizaciones campesinas; para luchar porque se decrete una reforma fiscal que grave las utilidades de los grandes empresarios y no los ingresos provenientes del trabajo; para que se derogue el amparo agrario y la Ley de Fomento Agropecuario; porque se nacionalicen los distritos de riego, las industrias alimentaria, farmacéutica, automovilística, el transporte urbano y foráneo, la banca por completo y no se utilicen sus recursos para propiciar el crecimiento de los grandes tiburones de la industria, la ganadería, la agricultura, la pesca y el comercio. Debemos luchar porque se abran las puertas a la participación ciudadana en las elecciones y no se margine a ninguna organización representativa en el país.

Durante nueve años hemos insistido en la formación de comités en la plaza pública. La inmensa mayoría de nosotros hemos establecido contacto así, en la calle, el ejido, la comunidad agrícola, la escuela, el mercado; no habíamos militado antes en partidos políticos. Muy pocos tienen ese antecedente. Debemos seguir así. Pero yendo más insistentemente al pueblo, a los trabajadores, a los campesinos. Hay que incorporarlos al Partido. Hay que hacerlos entrar en esta escuela de politización donde las aulas han sido las calles, las bardas, los mercados, los



centros de reunión. Hay que trabajar para hacer más y más comités, para escribir más y más opúsculos, prontuarios, instructivos. Hay que estudiar nuestra historia conocer nuestra geografía, estar pendientes de lo que ocurre en el resto del mundo. Hay que sumar fuerzas con todas las organizaciones populares de nuestra patria para defender los derechos de los trabajadores sin regateo alguno, sin anteponer nuestras diferencias ideológicas, estratégicas o tácticas, hay que empujar para construir ese México nuevo que deseamos.

Es necesario comprender que otros pueblos que han hecho su revolución tienen gobiernos que requieren pactar compromisos con el gobierno de México. Y que a veces tienen que posponer relaciones más estrechas con nosotros por conveniencias tácticas. Es correcto, esos gobiernos deben preservar su revolución y apuntalarla. Necesitan a veces el apoyo de gobiernos reaccionarios como el de México. Y en ocasiones necesitan estimularlos, premiarlos. Es correcto. Sabemos distinguir estas trincheras. Sabemos respetar las necesidades tácticas de nuestros compañeros de lucha en otras latitudes. Pero ellos también deben comprender y nosotros debemos hacerles entender que dentro de nuestro territorio somos nosotros los que sabemos qué se tiene qué hacer. Somos nosotros los que tenemos que cambiar el sistema de gobierno y luchar frontalmente contra los amigos circunstanciales de nuestros compañeros históricos de lucha, de los revolucionarios de otras latitudes.

Los próximos años serán difíciles en México. El gobierno de De la Madrid no busca una salida independiente del imperialismo a la crisis. Su decisión de permitir las inversiones extranjeras, el acatamiento a las normas fundamentales del Fondo Monetario Internacional, en especial el alza indiscriminada de los bienes y servicios que proporcionan las empresas del Estado condenan a los trabajadores a una miseria creciente. La disposición gubernamental a conceder aún antes de negociar como ha ocurrido recientemente con la tolerancia de los pescadores de atún en costas mexicanas para ver si así se levanta el embargo atunero a México; la solicitud de créditos al gobierno de EUA para adquirir granos alimenticios, huevo y leche; la empeñosa búsqueda de renegociaciones de la deuda al margen de los demás países endeudados del Tercer Mundo, producirán en México mayor desempleo, tensión social, éxodo de compatriotas y rebeldía obrera y campesina. Debemos estar preparados para un recrudecimiento de la lucha de clases en el futuro próximo. Y tendremos que caminar como un Partido solo, sin registro, mal visto por la clase en el poder, por los partidos oficiales, y considerados los más peligrosos por las fuerzas más reaccionarias de México. Tendremos que estar dispuestos a celebrar alianzas concretas, no sobre cuestiones electorales, pues ellas nos desgastan al no contar con registro. Sólo en casos especiales deberemos aprovechar coyunturas para participar en las elecciones de los ayuntamientos.

Para abrir el cauce revolucionario tenemos que luchar por la conquista de muchas reformas. Es una lucha, lo sabemos, que ya en sí por ella misma, va capacitando a los mexicanos para ser revolucionarios, porque sabemos que los luchadores sociales se forman en las trincheras de lucha popular, revolucionaria, nunca al margen de ésta, refugiados en los libros o en los cubículos de estudio.

Sabemos que los miles de militantes del PMT redoblarán esfuerzos para superar todas las adversidades y odios que rodean nuestra lucha. Los tiempos nos son propicios. Las condiciones materiales maduran cada día. Apretemos el paso para hacer conciencia en nuestros compañeros trabajadores de la República. Apretemos el paso para llegar al encuentro con nuestra máxima responsabilidad lo mejor armados posible.

Y esa responsabilidad, lo sabemos, compañeros, es participar en la revolución necesaria, la inevitable, la que viene impulsada por el movimiento de los obreros y campesinos que con su insurgencia combativa anuncian ya la aurora en lontananza. Está por amanecer. La lucha revolucionaria apenas empieza. No tenemos dudas. Marcharemos al frente, codo con codo, con los trabajadores revolucionarios de México.

¡Viva México!

¡Vivan los trabajadores!

¡Viva la Revolución!

INDEPENDENCIA ECONOMICA, SOBERANIA NACIONAL Y REVOLUCION

México, DF. 11 de septiembre de 1983


SOTO 83


EXIGIMOS PAGO DE HORAS EXTRAS
SOTO 83


FMI
SOTO 83